

# La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII

JOSÉ M.<sup>a</sup> ENGUITA UTRILLA y M.<sup>a</sup> LUISA ARNAL PURROY

*Para Laura.*

## INTRODUCCIÓN

1. En los años finales del siglo XV, según han señalado reconocidos especialistas, se produce en las tierras llanas de Aragón el proceso de sustitución lingüística de su romance autóctono por el castellano. Tal influjo, sin embargo, se deja sentir desde mucho antes, aunque de manera menos perceptible: M. Alvar ha observado, desde este punto de vista, un temprano testimonio de castellanización (de 1132) en la voz *honsata* 'servicio militar a caballo', explicable por el hecho de que de Castilla se importó la reglamentación de este cuerpo del ejército, y con las instituciones migraron las palabras<sup>1</sup>; por otra parte, no son desconocidos en la antigua documentación aragonesa —según podremos comprobar más adelante— otros casos que revelan dicha influencia, como muestran las versiones romanceadas del *Fuero de Teruel* (de la segunda mitad del siglo XIII y de la centuria siguiente), el *Libro chanfre* conservado en el archivo catedralicio de Tarazona (de 1382), o la *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, editada por A. Canellas. Cierto es también que en este hecho Aragón no constituye una excepción: a finales del siglo XV —según ha señalado R. Lapesa— la unidad lingüística del centro peninsular estaba casi

---

1. Vid. «Colonización franca en Aragón», *Estudios sobre el dialecto aragonés (I)*, Zaragoza, IFC, 1973, pp. 165-193 [p. 178].

consumada, ya que mientras el leonés se manifestaba en el habla rústica —y así pasaría al teatro del Siglo de Oro, convertido en sayagués—, el aragonés desaparecería pronto del uso literario y notarial; además, la difusión del castellano como lengua literaria se intensificaba en las regiones catalanas y en el área gallego-portuguesa<sup>2</sup>.

No es difícil descubrir las causas que explican tal expansión: entre ellas hay que citar la preocupación por enlazar los conceptos de lengua y de unidad nacional, tempranamente asumida por el jurista aragonés micer Gonzalo García de Santamaría<sup>3</sup>, y el prestigio que la literatura irradiada desde el centro peninsular —y su manifestación lingüística— había adquirido en esa época. Para el espacio aragonés ha de tenerse en cuenta también la abundancia de soluciones coincidentes con el castellano, y no hay que desestimar, por otra parte, la ayuda que, en la penetración del romance central, pudo ejercer el advenimiento a la Corona de Aragón (en 1412) de la dinastía castellana de los Trastámara con Fernando I.

2. Si el inicio del proceso suele situarse, de manera unánime —con la excepción de los precedentes medievales mencionados— en las últimas décadas del cuatrocientos, no resulta tan fácil determinar cuándo el Valle Medio del Ebro y el Aragón Bajo pasaron definitivamente al área del castellano, quedando las hablas autóctonas constreñidas a los territorios más septentrionales del Reino, donde —cada vez más mermadas idiomática y geográficamente— algunas han logrado subsistir hasta nuestros días<sup>4</sup>. Según B. Pottier, «la penetración castellana, accidental antes del siglo XV, comenzó realmente hacia

---

2. *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.<sup>a</sup> ed., 1981, pp. 281-282 y 285.

3. «Y porque el real imperio que oy tenemos es castellano y los muy excelentes rey e reyna nuestros señores an escogido como por asiento e silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, deliberé de poner la obra presente en lengua castellana, porque la habla comúnmente más que todas las otras cosas sigue al imperio, y quando los príncipes que reynan tienen muy esmerada y perfecta la habla, los súbditos esso mismo la tienen»; el texto, que aparece al frente de la traducción de *Las vidas de los santos padres religiosos* (Zaragoza, 1486-1491), es reproducido por J. A. Frago, «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», *Actas del I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1991, pp. 105-126 [p. 110], y corresponde a una edición valenciana de la obra fechada en 1529, que se conserva en la biblioteca universitaria de Zaragoza. Sobre el tema, *vid.* además E. Asensio, «La lengua, compañera del imperio», *RFE*, XLIII (1960), pp. 399-419 [p. 411], y M. Alvar, «La lengua y la creación de las nacionalidades modernas», *RFE*, LXIV (1984), pp. 205-238 [pp. 210-211].

4. Sobre la fragmentación del romance aragonés en la Edad Media, *vid.* J. M. Enguita y V. Lagüéns, «El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes», *Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieta Arteta*, Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1988, pp. 383-398.

1460, y la castellanización estaba casi acabada en 1500»<sup>5</sup>. Y M. Alvar señaló en 1953: «En el siglo XV, por la unión de Castilla y Aragón, el reino oriental —tan influido por Cataluña durante siglos— estrecha sus relaciones con Castilla, y el aragonés refleja, cada vez más, la impronta castellana [...]. Así, cuando muy a finales del siglo se escribe el *Libro verde*, y a pesar de su remedo de formas coloquiales, el elemento dialectal está casi exhausto»<sup>6</sup>. Frente a estas opiniones, J. A. Frago sugiere que «fue extraordinariamente pausada la introducción del castellano en Aragón, también en el seno de los grupos más susceptibles de recibir ese influjo lingüístico y aun entre los individuos que más conscientemente lo buscaron. Esto concedió una gran normalidad al proceso y al mismo tiempo provocó la formación misma del español regional que en este dominio hispánico acabó instalándose, porque no era cuestión de una conquista rápida y sin concesiones, sino del lentísimo acoplamiento del romance invasor con las reminiscencias del que se batía en retirada»<sup>7</sup>. Y ha confirmado esta opinión con ejemplos bien explícitos<sup>8</sup>.

Desde estos puntos de partida hemos querido acercarnos a unos cuantos textos aragoneses, fechados entre 1479 y 1695 —aprovechamos también los datos extraídos de algunas contribuciones realizadas sobre el tema— para, mediante el análisis sistemático de diversos fenómenos lingüísticos, ofrecer nuevas precisiones cronológicas respecto al gradual avance del castellano en tierras aragonesas.

## TEXTOS LITERARIOS

3. Las obras de creación literaria escritas por aragoneses presentan, ya en el reinado de Fernando II, un fondo lingüístico claramente castellano en el que se atestiguan muestras más bien aisladas de regio-

5. Vid. «La evolución de la lengua aragonesa a finales de la Edad Media» [1952], *AFA*, XXXVIII (1986), pp. 225-240 [p. 239].

6. *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, pp. 114-117. En realidad, la datación de esta obra corresponde a 1507, aunque M. Alvar la considera dentro del siglo XV por la continua alusión a personajes de esta centuria; vid. «Noticia lingüística del *Libro verde de Aragón*», *AFA*, II (1947), pp. 59-92, especialmente p. 62 [trabajo también recogido en M. Alvar, *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, IFC, 1978, pp. 107-138].

7. Vid. *Conflicto de normas lingüísticas*, p. 125.

8. Vid. también su trabajo «Determinación sociolingüística en la castellanización del Valle del Ebro», *Actas del I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza, IFC, 1991, pp. 115-130.

nalismos. Al hilo de los estudios literarios han ido surgiendo noticias sobre la presencia de rasgos autóctonos en algunos textos: así, en el *Cancionero de Estúñiga*<sup>9</sup>, de finales del siglo XV; o, ya en la centuria siguiente, en las comedias de Bartolomé Palau (*Historia de la gloriosa Santa Orosia, Farsa salmantina*) y de Jaime de Huete (*Tesorina, Vidriana*), autor que se ve obligado a justificar la incidencia del dialectalismo en sus versos: «Si por ser su natural lengua aragonesa, no fuese por muy cendrados términos, cuanto a esto merece perdón»<sup>10</sup>; asimismo, durante este siglo, en el *Auto de la destrucción de Troya* y en la *Comedia pastoril de Torcato*, de procedencia morisca<sup>11</sup>. Pero la investigación sobre los peculiarismos lingüísticos de los autores aragoneses no queda reducida a ese conjunto de notas dispersas, sino que se han realizado también análisis más exhaustivos.

Así, en el *Cancionero* de Pedro Marcuello poseen todavía cierta vitalidad, aunque en alternancia con las formas correspondientes castellanas, algunas grafías aragonesas (*danyada, danyadas, enganyada, enganyado, enganyados, entranyable, montanya, ninya, ninyos, prenyada, senyor, senyora; habezado* ‘avezado’, *hedat* ‘edad’, *heras* ‘eras’, *hos* ‘os’, *hufanos*; *ahumentar, ahunadas, crehemos, creher*), lo mismo que el adverbio pronominal *y* (y *hauréis gloria perdurable*), la forma plena *mucho* con valor adverbial (*mucho digna*), la construcción de preposición más pronombre sujeto de segunda persona (*por tanto a tú rogadores; será sobre tú; pongo por los aduogados ante tú*), la preposición *ad* —variante de *a*— ante vocablos que comienzan por /a-/ (*ad aquel, ad Almería, ad Adán*; incluso *parad aquel*) o, en fin, la presencia de formas verbales analógicas (*daran* ‘dieran’, *daron* ‘dieron’, *daste* ‘diste’, *estara* ‘estuviera’, *tubiendo-tuuiendo* ‘teniendo’, *tuuido* ‘tenido’). También han podido atestigüarse unos cuantos vocablos que conservan la /f-/ etimológica: además de *fenajo-ffenojo* < FENUCULU, *ffallo, fallado, fallarán* < AFFLARE, *fazer, faz, farán, fecho* < FACERE, *febras* ‘hebras’ < FIBRA, *fervientes* ‘hirvientes’ < FERVERE, *fiel* ‘hiel’ < FELLE, *fierro* ‘hierro’ < FERRU, *fijo* ‘hijo’ < FILIU; *fondo*

9. Vid. M. y E. Alvar, *Cancionero de Estúñiga*. Edición paleográfica, Zaragoza, IFC, 1981, p. 30.

10. Vid. M. Alvar, *Aragón, literatura y ser histórico*, Zaragoza, Pórtico, 1976, pp. 118-121 y 220-221; comenta igualmente el fragmento citado F. Monge, «Notas para la historiografía del habla de Aragón», *BRAE*, XXXI (1951), pp. 93-120 [p. 110]. Vid. además M.<sup>o</sup> A. Errazu Colás, «Cuatro poemas de Jaime de Huete», *AFA*, L (1994), pp. 401-451.

11. Vid. F. Ynduráin, *Los moriscos y el teatro en Aragón*. «Auto de la destrucción de Troya» y «Comedia pastoril de Torcato», Zaragoza, IFC, 1986, pp. 32-35 y 45.

'hondo', *fondura* 'hondura' < PROFUNDU, *forno* 'horno' < FURNU; pero lo más frecuente es la pérdida de esta consonante inicial: *ablar*, *ablando*, *abló* < FABULARI, *artos*, *artar* < FARTU, *azer*, *arán*, *hizieron*, *echa*, *echo*, *ermosas*, *ermoso* < FORMOSU, *yeren* 'hieren', *heridos* < FERIRE, *hija*, *yncadas* < \*FIGICARE, *yrmar* 'poner firme' < der. de FIRME, *iruiendo*, *hurtar* < der. de FURTU. Otras peculiaridades aragonesas ya han desaparecido (como el tratamiento del grupo -KT-, que sólo ofrece testimonios de /ç/: *escúchame* < \*ASCULTARE, *echan* < \*IECTARE, *dicho* < DICTU, *ocho* < OCTO), o se muestran de modo muy residual (*acúcar* 'azúcar'; *adreçáis*, *adreçara*, *adrece*, *adrezándonos* 'disponer, preparar' < \*DIRECTIARE; *capítol* 'capítulo' < CAPITULU, *títol* 'título' < TITULU; *jubo-yubo* 'yugo' < IUGU; *plena* 'llena' < PLENU; *consello* 'consejo' < CONSILIU; *creyes* < CREDIS, *seyer* < SEDERE, *veyes* < VIDES; *batizadera* 'bautismo colectivo' < suf. -ARIA; *fardalla* 'conjunto de fardos, fardaje' < suf. -ALIA; *si dirán que no ha salido, si a Galilea os yrés, y si preseuerarán*)<sup>12</sup>.

Y todavía más acusada que en el *Cancionero* de Pedro Marcuello es la castellanización lingüística que permiten descubrir las páginas del *Libro verde de Aragón*, datado en 1507, aunque conocido a través de una copia de 1623 o quizá algo posterior<sup>13</sup>. Según el análisis que lleva a cabo M. Alvar, en este libelo, en el que van desfilando las figuras más notables del siglo XV aragonés y en el que la lengua «aparece sin apenas diferenciarse del castellano del siglo XVI»<sup>14</sup>, la presencia de regionalismos y soluciones dialectales es —pese al remedo de formas coloquiales— escasa: así, aparte de la relativamente abundante apócope de /-o/ (*Constantín*, *Falaguer*, *Lambert*, etc.), del predominio de /f-/ inicial en los pasajes que intentan reproducir el habla viva (*fablasen*, *facer*, *fuessa* < FOSSA, etc.) y de la formación de femeninos analógicos, de acuerdo con tendencias bien atestiguadas en aragonés (*Espitala*, *maestresa*, *parienta*, etc.), el dialectalismo que ofrece el texto se halla limitado a casos esporádicos entre los que cabe mencionar el numeral *trezeno* 'decimotercero', los participios

12. Hay que destacar que, en ocasiones, estos particularismos sirven a Pedro Marcuello para ajustar la rima de algunas estrofas: «doylas porque'n la conquista / de moros siempre uelaste / al Rey con san Juhan Batista / y a la Reyna euangelista / san Juhan por guarda le daste»; «doyle las gracias por ello, / por cristiandat infinitas, / porque a vos, reyes, consello / dieron sacro, sancto y bello / para quitar las mezquitas»; «Y ante desto en gran batalla / parecerá Santiago / y sant Gorge en los de Audalla / y el soldán, y en su fardalla / será fecho vn gran destrago». Para estos fragmentos y los demás ejemplos aducidos, vid. la edición del *Cancionero* llevada a cabo por J. M. Blecua, Zaragoza, IFC, 1987.

13. Vid. M. Alvar, *Noticia*, p. 62.

14. M. Alvar, *ibid.*, p. 83.

construidos sobre el tema de perfecto *cupido* ‘cabido’ y *supido* ‘sabido’, los adverbios *pro* ‘mucho’ y *las horas* ‘entonces’, la preposición *ad* ante /a-/ (*ad alguna*) y otras formas como *amplamente* ‘anchamente’ < AMPLU, *amprar* ‘tomar prestado’ < \*ADIMPERARE, *cadira* ‘silla’ < CATHEDRA, *plegar* ‘recoger’ < PLICARE o *Pueyo* < PODIU y *Royo* < RUBEU en la onomástica.

El 9 de agosto de 1516, pocos meses después de la muerte de Fernando el Católico, se publicó el *Cancionero de todas las obras de don Pedro Manuel de Urrea nuevamente añadido*<sup>15</sup>, colección de versos, de mayor estima que los compuestos por Pedro Marcuello, en la que apenas se observa la impronta regional; concretamente, en las cinco églogas editadas por E. Asensio en 1950 sólo unas pocas voces pueden ser consideradas peculiares de Aragón: entre ellas, cabe mencionar *alyagas* ‘aulagas’, *calliços* ‘callejones’, *drecha* ‘derecha’ < DRECTU, *ontinas* ‘especie vegetal’, *pita* ‘hueso de la fruta’, *salz* ‘sauce’ < SALICE y *tierco* ‘terco’<sup>16</sup>.

Este castellano transido de algunos regionalismos caracteriza la obra literaria de los aragoneses durante el período áureo, como ha demostrado J. A. Frago a propósito del *Lazarillo* de Juan de Luna (1620)<sup>17</sup> y de la obra fundamental de Baltasar Gracián (*El Criticón*, 1651-1653)<sup>18</sup>; en el primero de los autores mencionados se anotan voces como *ablentar* ‘aventar (beldar)’, *arrañal* ‘trozo sin cubrir del corral doméstico’, *carcalladas* ‘carcajadas’, *mozalcullos* ‘mozalbetes’, *peaina* ‘peana’, etc., a las que Juan de Luna recurre con la naturalidad con que lo haría cualquier hablante, sin finalidad literaria de ningún tipo, lo que incide favorablemente en su origen aragonés, no bien conocido; en *El Criticón*, la presencia de términos como *amerar* ‘mezclar’, *aneblar* ‘estropearse las plantas’, *azarolla* ‘serba’, *barda* ‘seto’,

15. Sobre este autor aragonés y su obra, *vid.* E. Asensio, «Introducción» a Pedro Manuel de Urrea, *Églogas dramáticas y poesías desconocidas*, Madrid, Colección «Joyas Bibliográficas», 1950, pp. IX-LII; *vid.* también un perspicaz análisis de las églogas que forman parte de esta colección en A. Egido, «Aproximación a las *Églogas* de Pedro Manuel de Urrea», *Actas del I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, ya cit., pp. 217-255.

16. Tan escasa incidencia del dialectalismo ha sido también observada por R. Lapesa, *Historia*, p. 282, quien ha comprobado que los personajes de las églogas de Pedro Manuel de Urrea «hablan castellano con vocablos convencionalmente pastoriles procedentes de Encina (*huzia* ‘confianza’, *aballar* ‘apartarse, moverse’, *huego* ‘fuego’, *aquellotrar* ‘cavilar, meditar’)».

17. *Vid.* «El aragonesismo lingüístico en Juan de Luna», *AFA*, XLII-XLIII (1989), pp. 9-20 [pp. 15-16 y 20].

18. *Vid.* «El aragonesismo lingüístico en Gracián», *Gracián y su época. Actas de la I Reunión de Filólogos Aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1986, pp. 333-363 [pp. 346-358 y 362-363].

‘valladar de cañas y espinos’, *cabezo* ‘cerro’, *cercillo* ‘arco de cuba’, *esquirol* ‘ardilla’, *fuina* ‘garduña’ < \*FAGINA, a través del fr. *fouine*, *melsa* ‘flema’, etc., es interpretada como consecuencia de la procedencia geográfica del jesuita, pero, además, como recurso para conseguir determinados efectos conceptuales o por la particular carga expresiva en ellos contenida.

4. Una atención especial merecen, sin duda, los textos aljamiado-moriscos. Se recordará que la mayor parte de los manuscritos de esta naturaleza procede del Bajo Aragón y, subsidiariamente, de la vecina Soria o de La Mancha<sup>19</sup>, circunstancia que les confiere un valor especial desde el punto de vista de la filología aragonesa: «El dialectólogo (especialmente del dominio aragonés) —ha señalado A. Galmés de Fuentes en una reciente publicación— encontrará [desde esta perspectiva] una riqueza léxica desconocida en otras fuentes». Y de hecho no es difícil descubrir en la recopilación léxica para la que sirven de prólogo las palabras anteriores abundantes peculiarismos aragoneses: *adevantar* ‘adelantar, preceder’, *aguaduyto* ‘aguaducho, avenida impetuosa de agua’ < AQUAEDUCTU, *aley* ‘leche’ < LACTE, *aluente* ‘lejos, lejano’ < LONGE, *andaron* ‘anduvieron’, *anplo* ‘ancho’, *ansa* ‘asa’ < ANSA, *aplegar* ‘juntar, reunir, allegar’, *aprés* ‘después’, *arretes* ‘redes’ < RETE, *askuytar* ‘escuchar’, *aspro* ‘áspero’ < ASPERU, *atobar* ‘ensordecer, aturdir’, *atoque* ‘listón que forma el borde del cuadro’, ‘adorno’, *avantalla* ‘ventaja’, del fr. *avantage* por hiperdialectalismo o ultracorrección, etc.<sup>20</sup>.

Con todo, se reconoce en estos textos —y de manera más precisa en los correspondientes al siglo XVI— un fondo lingüístico claramente castellano en el que emergen algunos aragonesismos; así ocurre en el *Recontamiento de al-Miqdâd y al-Mayâsa*, del último cuarto de esta

19. Vid. A. Montaner Frutos, «El auge de la literatura aljamiada en Aragón», *Actas del II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, IFC, 1993, pp. 31-61 [p. 45] y, del mismo autor, «Aproximación a una tipología de la literatura aljamiado-morisca aragonesa», *Destierros aragoneses. 1. Judíos y moriscos*, Zaragoza, IFC, 1988, pp. 313-326. Para una bibliografía completa sobre los textos aljamiados, vid. L. F. Bernabé Pons, *Bibliografía de la literatura aljamiado-morisca*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1992.

20. A. Galmés de Fuentes *et alii*, *Glosario de voces aljamiado-moriscas*, Oviedo, Biblioteca Árabo-Románica, 1994 (los autores no informan sobre la cronología de las diversas obras que han aportado materiales a este vocabulario). Vid. también A. Vespertino Rodríguez, «Contribución de los textos aljamiado-moriscos al estudio del léxico aragonés», *AFA*, XXXVI-XXXVII (1985), pp. 63-78, y A. Galmés de Fuentes, «La literatura aljamiado-morisca como fuente para el conocimiento del léxico aragonés», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, 2 vols., Madrid, Cátedra, 1983, vol. 1, pp. 231-237.

centuria, manuscrito en el que están ausentes rasgos regionales tan característicos como la diptongación de Ę, Ő ante yod o el resultado *-it-* para el grupo consonántico *-KT-*, aunque todavía se producen alternancias entre *aplegantes* y *allegar*, *fazer* y *hazer*, *fijo* e *hija*, y se testimonian otros peculiarismos aragoneses como los participios analógicos (*detubido*, *supido*), el prefijo *es-* por *des-* (*esmenusar*), algunas expresiones pronominales muy comunes (*kon mí*) o el empleo de la preposición *ad* ante palabra que comienza por /a-/ (*ad ayudarnos*)<sup>21</sup>. Y la misma opinión («La lengua utilizada [...] es romance, castellana con aragonesismos») se ha expresado en relación con el *Manuscrito aljamiado de Urrea de Jalón*<sup>22</sup>. Sin embargo, los aragonesismos atestiguados son más abundantes que en el *Recontamiento*: diptongación ante yod (*fuellas* ‘hojas’ < FOLIA, *nueyte* ‘noche’ < NOCTE), apócope (*man* ‘mano’ < MANU, *nieb* ‘nieve’ < NIVE), conservación de *f-*, sustituida en muy pocas ocasiones por *h-* (*hiziese*, *heriôlo*), formas numerales como *kuaranta*, *sisanta*, adjetivos femeninos como *trista*, *kreyentas*, empleo del pronombre sujeto tras preposición (*de tú*, *kon tú*), el interrogativo *kí*, uso del futuro de indicativo por presente de subjuntivo (*fazed loke kerréys*), alternancia de los prefijos *des-* y *es-* (*dejarretó-esjarretó*) y formas léxicas como *aprés* ‘después’, *breska* ‘panal’, *gabardera* ‘rosal silvestre’, *kalliços* ‘callejuelas’, *ligarça* ‘ata-dura’, *pansas* ‘pasas’, etc<sup>23</sup>.

5. A pesar de lo señalado, no ha de ignorarse que en el siglo XVII hay varios textos dialectales (un *Coloquio* del año 1626, editado por J. M. Bleuca; la *Palestra nymerosa avstriaca* (1650), del licenciado Matías Pradas, vicario de Cariñena; tres poemas insertos en la *Vigilia y octavario de San Juan Bautista* (1679), de doña Ana Abarca de Bolea; y un *Papel en sayagués* de 1689, publicado por F. Nagore), que constituyen en realidad una imitación del sayagués, lengua con-

21. Vid. A. Montaner Frutos, *El «Recontamiento de al-Miqdâd y al-Mayâsa. Edición y estudio de un relato aljamiado-morisco aragonés*, Zaragoza, IFC, 1988, pp. 22-24.

22. Vid. F. Corriente Córdoba, *Relatos píos y profanos del «Ms. aljamiado de Urrea de Jalón»*. Prólogo de M.<sup>º</sup> J. Viguera, Zaragoza, IFC, 1990, p. 12.

23. Para todos estos datos, vid. F. Corriente, *Relatos*, pp. 55-62. La datación del manuscrito no ha sido establecida con seguridad (antes de 1526; *ibíd.*, pp. 12-13); pero, a través de los rasgos enumerados podría aventurarse que fue redactado en la segunda mitad del siglo XV, de modo que su inclusión en estas páginas resultaría hasta cierto punto inadecuada. El tema —por ésta y otras razones— requiere un estudio meditado. Vid. también la reseña a la edición de F. Corriente realizada por A. Montaner Frutos en *AFA*, XLVIII-XLIX (1992-1993), pp. 323-330 [p. 326], donde señala que la lengua reflejada es un «aragonés de transición, en el que predominan soluciones típicamente aragonesas, pero con una presencia significativa de formas castellanas», por lo que considera que podría ser incluso anterior a 1450.



vencional de base castellana con dialectalismos leoneses, que fue utilizada con fines cómico-literarios en las centurias áureas para caracterizar el habla de pastores o rústicos<sup>24</sup>: «Influidos por esa jerga especial —comenta R. M. Castañer, quien ha dedicado minuciosos comentarios a los títulos enumerados—, algunos autores aragoneses intentan recrear un lenguaje popular en el que se entremezclan el artificio y la tradición sayaguesa con rasgos dialectales propios que perduran en el habla viva de su región»<sup>25</sup>.

#### TEXTOS DEL CARÁCTER TÉCNICO

6. Si en la obra literaria de los escritores aragoneses puede atestigüarse la utilización de peculiarismos regionales, razonable es suponer que éstos habrán de ser más perceptibles, siempre en un fondo lingüístico netamente castellano, en fuentes de índole científico-técnica. En este sentido, cabe señalar que, a través de los elementos idiomáticos de carácter regional, J. A. Frago ha logrado asignar autoría aragonesa a *Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*, tratado de finales del siglo XVI, cuyo redactor no se conoce con seguridad; es más, el profesor Frago ha podido localizar la procedencia de este anónimo escritor en el tercio oriental de la provincia de Huesca a través de formas léxicas como *almenara* ‘desaguadero’, *ascla* ‘astilla’, *azarollo* ‘serbal’, *cajico* ‘quejigo’ < CAXICU, *clamor* ‘barranco’, *coda* ‘mango’ < CAUDA, *cospillo* ‘cascajo’, *esquina* ‘espinazo’, ‘lomo’, *falca* ‘cuña’, *furicón* ‘palo largo con el que se remueve el fuego en el horno’ < der. de \*FURICARE, *graílla* ‘parrilla’, *maripiente* ‘acueducto’, *molsa* ‘musgo’, *riba* ‘orilla’, *ruello* ‘muela’ < ROTULU, etc., y de algunos otros indicios como la articulación seseante de raigambre catalana, que se manifiesta mediante numerosos errores ortográficos (*enciengo*, *espolvorizado*, etc.)<sup>26</sup>.

También de finales del siglo XVI es el *Méthodo y Orden de curar*

24. Añádase todavía que existió en el teatro áureo otra jerga especial, la *fabla antigua*, con esa misma finalidad; para una sencilla definición de estos términos que, por otra parte, no están tajantemente delimitados entre sí, vid. A. Salvador Plans, *La «fabla antigua» en los dramaturgos del Siglo de Oro*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992, pp. 9-11.

25. Vid. «Textos dialectales aragoneses en los Siglos de Oro», *Actas del II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, ya cit., pp. 255-279 [p. 257].

26. Vid. J. A. Frago y J. A. García-Diego, *Un autor aragonés para «Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas»*, Zaragoza, DGA, 1988, pp. 71-72.

*las Enfermedades de los Niños*, del médico turolense Jerónimo Soriano, autor que —a juicio de J. L. Pensado<sup>27</sup>— «conoce las divergencias lexicales hispánicas y está consciente de su dialectalismo. De ahí que con frecuencia le veamos hacer aclaraciones lingüísticas de variedades dialectales aragonesas», entre las que pueden aducirse *arcehuste-arzehuste* ‘gordolobo’, *ñeuta* ‘néveda’, *plantaina* ‘llantén’ < PLANTAGINE, *puendos* ‘pujos’ o *quera* ‘carcoma’.

Cuestiones de autoría, aunque con distinto planteamiento, ha resuelto igualmente por este camino F. González-Ollé en relación con una obra titulada *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas bien administradas y alabanzas de las abejas* (1621)<sup>28</sup>; aunque el tratado se atribuye a fray Francisco Gil, el profesor González-Ollé considera que por contenido y estilo corresponde mejor a su hermano, Jaime Gil, de Magallón, el cual utiliza peculiarismos idiomáticos hoy todavía vivos en esta localidad zaragozana (*hirbido*, *pidir*; *drechos*; *aprete*, *rodan*; y términos como *alguaza* ‘bisagra’, *aljez* ‘yeso’, *bresca* ‘panal’, *cado* ‘madriguera’, *cuairón* ‘pieza de madera de sierra’ < \*QUADRONE, *fusta* ‘madera’, *gabardo* ‘rosal silvestre’, *huyna* ‘garduña’ < \*FAGINA, *quera* ‘carcoma’, *rax* ‘miel virgen’, *tría* ‘división’, *vesque* ‘liga’, *yeto* ‘la colmena vacía untada con aguamiel’, etc.); fray Francisco pudo intervenir en la redacción del tratado enmendando, retocando, ornamentando, de lo que hay pruebas a través del término *señal*, masculino en aragonés, que «habría experimentado la corrección de convertirlo en femenino, pero como en toda labor semejante, se produjeron descuidos, inadvertencias, etc. Consecuencia de ello, que permanezca sin enmendar un pasaje, en el cual se mantiene el género masculino»<sup>29</sup>.

27. Vid. «Algunas observaciones lingüísticas sobre el doctor Jerónimo Soriano», *AFA*, XII-XIII (1961), pp. 57-76 [p. 58].

28. Vid. «Observaciones sobre el habla de un magallonero a comienzos del siglo XVII», *Actas del I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, ya cit., pp. 127-146 [pp. 143-144].

29. Cabe añadir a estos datos la noticia que proporciona J. A. Frago, «Literatura navarro-aragonesa», *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*. Planeada y coordinada por J. M. Díez Borque, Madrid, Taurus, 1980, pp. 219-276 [pp. 272 y 274], sobre la impronta dialectal que todavía posee el *Libro de albeitería* (1495), de Manuel Díaz, cuya edición y estudio lingüístico lleva a cabo M.<sup>o</sup> Luisa Arnal Purroy, así como sobre la escasa presencia de regionalismos en la *Therapèutica Méthodo de Galeno en lo que toca a cirugía* (último tercio del siglo XVI), del médico aragonés Jerónimo Murillo.

## DOCUMENTACIÓN NOTARIAL

7. La situación que se descubre en los textos cancillerescos de finales del siglo XV revela asimismo un influjo castellanizador muy claro; bastará, para nuestro propósito, cotejar algunos documentos relativos al período cronológico comprendido entre 1475 y 1485, entre los que se encuentra el primer testamento de Fernando el Católico, fechado el 12 de julio de 1475, cuando todavía era príncipe de Aragón; dichos documentos presentan un fondo netamente castellano del que emergen, todavía con cierta constancia, algunos fenómenos aragoneses como la grafía *ny* (*anyadir, anyo, Arinyo, Borgunya, Cathalunya, Cerdanya, Espania, senyalada, senyor, senyora, senyoria*) o la conservación de /f-/ inicial (*fállanse, fallare, falle, fazer, fecho-fecha, fizo, fijo* 'hijo', *filo* 'hilo' < FILU); pero son ya esporádicas otras huellas idiomáticas propias (*hedad; cerqua, cerquano, cerquo, quatorze; entreguada, plegua* 'plazca'; *embaracos* 'embarazos'; *adreçar* 'preparar, disponer', *drecho; constituezca* 'constituya'; *el alteza suya, la senyoria suya; mucho bien remunerados; micer* 'título honorífico', *mossen* 'título dado a los clérigos', *singulares* 'particulares, individuos')<sup>30</sup>.

8. Sin embargo, las fuentes notariales más vinculadas a la vida cotidiana —y lo son en buena parte las reunidas por A. San Vicente en *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*<sup>31</sup>—, permiten observar una más pausada castellanización desde finales del siglo XV y a lo largo de las centurias siguientes. Para ilustrar sobre dicho proceso, analizaremos unos cuantos rasgos<sup>32</sup> extraídos de documentos pertenecientes a esta magna colección que corresponden a tres períodos cronológicos suce-

30. Los ejemplos corresponden a los diplomas 13, 14, 15 y 19 recogidos en un «Apéndice de documentos notables», por J. A. Sesma, *Fernando de Aragón, rex Hispaniarum*, Zaragoza, DGA, 1992, pp. 260-263, 264-265, 265-267 y 272, respectivamente.

31. 2 vols., Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1988. La importancia de esta colección para el estudio del estado de lengua en la ciudad de Zaragoza durante las centurias que abarca estriba en que el lenguaje notarial da paso, con frecuencia, a realizaciones más populares, más conservadoras lógicamente de los rasgos lingüísticos regionales; además, la aparición de peculiarismos, sobre todo de carácter léxico, está favorecida por el contenido social y económico que estos textos presentan (oficios, relaciones laborales, condiciones de trabajo, organización de los gremios, fiestas laborales, etc.): «El nivel culto de la lengua documental —según ha destacado A. San Vicente, *Instrumentos*, vol. I, p. XIII—, generalmente codificada y mantenida con firmeza por la práctica jurídica, presenta muchas veces curiosas incidencias del habla más común, sorpresa del diplomata y flor para el filólogo, que explora con sistema los textos del pasado».

32. *Vid.* los detallados comentarios que, sobre los fenómenos que examinamos, proporciona M. Alvar en varios capítulos de *El dialecto aragonés*, ya cit.

sivos: 1479-1515 (diplomas núms. 38-77), 1575-1625 (núms. 229-430) y 1675-1695 (núms. 476-490)<sup>33</sup>.

### Graffías

9. A lo largo del reinado de Fernando el Católico (1479-1516) la grafía aragonesa *ny* predomina claramente: *acompanyar*, *alginyicos* ‘cestos’, *anyo*, *canyamaz* ‘cañamazo’, *Cerdenya*, *danyo*, *lenya*, *manyana*, *penyora* ‘pignoración’, *senyal*, *senyaladamente*, *senyora-senyores*, *spartenya* ‘zapatilla’, etc.; el signo ñ, más acorde con la grafía castellana, se presenta con testimonios muy aislados hasta 1490 (*señores* en 1482, *paños* en 1488) y algo más abundante en los años posteriores (*acompañar*, *año* y, sobre todo, *señor-señores-señora*)<sup>34</sup>.

Merece la pena prestar atención a la representación gráfica de /ñ/ en los documentos que van de 1575 a 1625: aparte de ñ y —aisladamente— *n* (*años*, *cañamo-canamo*, *lenador*), son notorios todavía los ejemplos de *ny*: *anyo*, *banyo*, *canyamo*, *Cathalunya*, *companyeros*, *danyo*, *duenyos*, *estamenya*, *panyo*, *senyal*, *senyaladamente*, *senyalado*, *senyor-senyora*, *tenyir*. Todas estas muestras, ordenadas cronológicamente, permiten extraer una conclusión no exenta de interés: la mayor parte de los ejemplos de *ny* aparece en los primeros documentos de este período, concretamente hasta el núm. 254 (de 1580), siendo mucho más escasa su presencia en diplomas posteriores. No ha de extrañar, pues, que en los textos redactados en el último cuarto del siglo XVII se observe ya la absoluta desaparición de este hábito ortográfico, de modo que únicamente se testimonia ñ (*año*, *compañero*, *compañía*, *entreaño*, *señor*).

33. Hemos dedicado ya, en trabajos anteriores, comentarios minuciosos a cada una de las etapas seleccionadas: *vid.* J. M. Enguita y M. L. Arnal, «Llámala Aragón ffeñojo», en *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*. Presentado por E. Sarasa, Zaragoza, IFC, 1996, pp. 411-427; «Léxico aragonés en documentación zaragozana de los Siglos de Oro», *Actas del II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, *ya cit.*, pp. 227-254; y «Reminiscencias aragonesas en documentación zaragozana de finales del siglo XVII», *AFA*, L (1994), pp. 43-63; *vid.* asimismo nuestro artículo «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», referido al período comprendido entre 1490 y 1494 y publicado en el *Homenaje a la Profesora Emérita María Luisa Ledesma Rubio. Aragón en la Edad Media*, X-XI, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, 1993, pp. 51-83.

34. Ha de señalarse que la utilización de la grafía castellanizante no avanza de modo gradual en los textos de la época de Fernando el Católico; de hecho, en el último de los diplomas examinados, de 1515, únicamente se atestiguan casos, numerosos, de *ny*. Ésta —y otras muestras documentales de discontinuidad en la castellanización— podría explicarse a través de factores como el grado de instrucción, el origen geográfico o, incluso, la edad de los diferentes escribanos.

10. La adición de una *-u-* superflua tras consonante velar seguida por vocal no palatal<sup>35</sup> ofrece ejemplos abundantes en la documentación de la época de Fernando II, aunque también aparecen, como en los textos medievales, otras representaciones: *advogado*, *alquacer*, *banqual*, *banquo*, *barquas*, *biguones*, *blanquas*, *cerqua*, *cinquo*, *enbudiquo*, *enjunquar*, *franquas-franquos*, *guosen* ‘se atreven’, *marca*, *mostrenquos*, *obligados*, *paguar*, *paguara*, *piquo*, *quada*, *quatorze*, *saquar*, *saquas*, *saquo*, *sigua*, *tenguan*, *toqua*, *valgua*, *çuequas* ‘cepas de los árboles’ (*/ barcas*, *cada*, *cinco*, *obligados*, *pagaderos*, etc.).

La grafía aragonesa se atestigua también en el período correspondiente a 1575-1625, aunque ya de manera muy aislada: *acerqua*, *obligua*, *riesguo*, *troqua* (este último término, en el año 1607). Consecuentemente ya no se encuentran testimonios de la grafía que comentamos en la documentación del último cuarto del siglo XVII.

11. La presencia de la llamada *h* expletiva o inorgánica, de carácter antietimológico<sup>36</sup>, es asimismo muy frecuente durante el reinado de Fernando II; en el corpus examinado consta —aunque no de forma sistemática— tanto en posición inicial de palabra (*habundantment*, *haunque*, *havenir(se)* ‘ponerse de acuerdo’, *haventura*, *heras*, *hir*, *hiran*, *hobedientes*, *hobra*, *hobrero*, *honze*, *horden*, *hordenado*, *hordinaciones*, *horo*, *hosado*, *hotra-hotro*, *hun*, *huydas* ‘oídas’) como en interior (*cahera*, *caheran*, *exhaminado*, *exhigen*, *exhigideros*, *exhigir*, *loharon* ‘dar por buena una cosa’, *provehidas*, *trehudes* ‘trébedes’, *trehudo* ‘censo enfiteúutico’, *veher*).

Esta grafía conserva notoria vitalidad entre 1575 y 1625 (*hatorgaron*, *hatrevirse*, *hayudar*, *hayudado*, *hazerca*, *hedad*, *henero*, *hera menester*, *hiban*, *hir*, *hochenta*, *horden*, *hordinacion*, *hordinario*, *hornamentos*, *hos* ‘os’; *aprehendiz*, *bistraher*, *enprehender*, *escoplehe* / *escopleados*, *lohada*, *preveher*, *provehido*, *seha*, *vehedores*). Y todavía se recogen numerosos ejemplos en los textos de finales del siglo XVII (*ha acer*, *haceda* ‘ácida’, *hacerca*, *havisar*, *hazeptare*, *hechar*, *horo*;

35. Acerca de esta grafía, M. Alvar comenta que es un «rasgo característico de los escribas aragoneses de todos los tiempos y, especialmente, de los siglos XIV y XV»; *vid.* «Rasgos dialectales en la *Disputa del alma y del cuerpo* (siglo XIV)», *Estudios* (I), pp. 273-281 [p. 277].

36. J. A. Frago explica que su aparición ha de interpretarse como consecuencia de un prurito cultista desde el que resulta fácil caer en la ultracorrección; *vid.* *Un autor aragonés*, p. 39.

*aprehendido, coherçion, comprehenda, comprehendidos, creharse, leher, probeher, provehedores, rehusare, sehan, trahen, vehedor-vehedores).*

### *Rasgos fonéticos*

12. Al final del reinado de Fernando el Católico (1516), la /f-/ inicial mantiene aún plena vigencia (*fablara* < FABULARI, *fallara*, *fallo* < AFFLARE, *farina* < FARINA, *fazer*, *fazienda* < FACERE, *fierro* < FERRU, *figas* < FICU, *Fijo-fijos* < FILIU, *filo*, *esfiladiz* ‘trencilla para atar las alpargatas’ < FILU, *fogaril* ‘hogar’ < der. de FOCARE, *foja* < FOLIA, *foz* < FALCE, *fuso* < FUSU, etc.). No obstante, desde 1496 comienzan a registrarse en los documentos examinados algunos ejemplos de pérdida (*azen* en 1496; *ara*, *azen* y *azer* en 1500; *ablar*, *allara*, *aziendas*, *hiziere*, *zyiendolas*, en los años siguientes)<sup>37</sup>.

El avance castellanizador sobre este rasgo es gradual, según muestran los ejemplos de mantenimiento entre 1575 y 1625; aparte de *faxa*, *faxica*, *faxar* < FASCIA, *faxo* < FASCE y de los tecnicismos jurídicos *fabear* ‘votar con habas blancas y negras’ y *fabeacion* ‘acción de votar’ < FABA, son numerosas las formas léxicas que conservan la consonante labiodental: *batiffulla* ‘batihoja, artífice que a golpes de mazo labra metales, reduciéndolos a láminas’ (de *batir* + cat. *fulla* < BATTUERE + FOLIA), *fazer* / *hazer*, *de fecho-fecho-fechas* / *hecho*, *façedera*, *contrafacientes*, *fe façientes* < FACERE, *fender* / *ender*, *yenden* < FINDERE, *fiero-fieros-fierro* / *yerro*, *ferramienta* / *herramienta*, *ferrar*, *referrada* ‘herradura’ utilizada de nuevo para herrar caballerías’, *ferreiros* / *herrerros*, *herradores*, *farrabejeros-ferravegero*<sup>38</sup> < FERRU, *filos-fil* en *pua-filo* en *pua* / *hilos-ylos*, *filan*, *filado* / *ylo ylado*, *filadizes*

37. Frente al mantenimiento aragonés de *f-* inicial, se recordará que la grafía *h-* se impone en los textos castellanos precisamente entre 1500 y 1520, aunque es posible encontrar todavía algunas muestras arcaizantes a lo largo de la primera mitad del siglo XVI e incluso en la documentación jurídica del siglo XVII; *vid.* R. Lapesa, *Historia*, pp. 280 y 368. En lo que concierne a los textos aragoneses, es preciso recordar que, según los recuentos de F. Lázaro Carreter, «Formas castellanas en documentos zaragozanos de los siglos XV y XVI», *Argensola*, 5 (1951), pp. 48-50, en 1468 aparece la primera muestra de *h-* registrada y la desaparición de *f-* comienza a ser regular desde 1518, existiendo una etapa previa de variantes en lucha desde 1481. Otros casos de *h-* medievales son interpretados como influjo castellano por M. Alvar, *Dialecto*, p. 164, o como errores gráficos por B. Pottier, *La evolución*, pp. 230-231; este último autor considera, por otra parte, que el influjo definitivo del castellano sobre la labiodental aragonesa se produce, en los *Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV* que analiza, hacia 1490 (*ibid.*, p. 240). Nuestros datos no confirman tal conclusión.

38. Por analogía con *ropavejero* ‘persona que vende, con tienda o sin ella, ropas y vestidos viejos y baratijas usadas’.

'trecilla para atar las alpargatas', 'seda que se saca del capullo roto' - *disfiladiz-esfiladices* / *hiladiz, filarza* 'hilo que sale gordo y desigual' / *hilarças, yladero, hiladeras, hiladillos* < FILU, *filla* 'canal de riego, sobre todo en la huerta' < FILA, *fita* 'mojón' < FICTA, *fondos* 'hondos' < PROFUNDU, *forrilla* 'leña menuda para horno, hornija' < FURNILIA / *hornos* < FURNU, *fusillo, enfusillar-enfuxillar* < FUSU, *fuyna* 'guarduña' < \*FAGINA<sup>39</sup>. En todos estos testimonios interesa resaltar, desde el punto de vista cronológico, que los casos de *f-* inicial conservada resultan más fácilmente localizables hasta el documento núm. 302 (de 1590); posteriormente sólo se registran casos aislados como *fechas* 'hechas' (1605), *fiero* (1610), *filo* (1610), *fondos* (1623) y, sobre todo, formas derivadas y compuestas: *ferreros* (1590), *fe façientes* (1601), *esfiladices* (1610), *contrafazientes* (1623), *ferravegero* (1623).

Después de este período, y de manera más precisa durante el último cuarto del siglo XVII, no queda ya rastro de /f-/ inicial en los documentos examinados: *abas, ablare, hazer, hornos, yerro, ylos*.

13. La castellanización del resultado /l/ (< -LY-, -K'L-, -G'L-, -T'L-) es ya mucho más perceptible en los textos notariales de la época del Rey Católico: alternan formas aragonesas y formas castellanas, predominando las primeras hasta 1494 (*abellers* < APICULA, *acullir* 'acoger' < COLLIGERE, *batifullas* 'batihojas', *consello* < CONSILIU, *genollarse* 'arrodillarse' < GENUCULU, *guello* < OCULU, *mallada* 'majada' < \*MACULATA, *millores* < MELIORE, *orella* < AURICULA, *palla* < PALEA, *ruello* 'rueda del molino' < ROTULU, *tallar* 'cortar', *a estallos* 'por un tanto', *retallo* 'partes menudas que se obtienen al descuartizar las reses para el consumo' < TALEARE, *treballos* < \*TRIPALIU, *vermella* < VERMICULU, *Viella* < VETULU, etc., frente a *abexas, ajenos* < ALIENU, *coxer, mejor, ojo, orexa, paxar, trebajo, viejos*).

Desde la mencionada fecha aumenta gradualmente la solución castellana, de manera que al final del reinado de Fernando II términos como *abellas, ligallo* 'junta de ganaderos', *ligalleros* 'miembros de dicha junta' < der. de LIGARE, *manillas* 'manijas' < \*MANICULA, *mor-*

39. Frente a este conjunto de ejemplos, aparecen unos cuantos que manifiestan alternancia de soluciones *f-* y *h-* —acaso por ultracorrección del rasgo regional— en voces que han mantenido /f-/ inicial en castellano: *anegas* < ár. *faniqa*, *hebrero* / *febrero* < FEBRUARIU, *satisacer-satishazer* / *satisfacer, satishechas-satishechos* / *satisfecho-satisfechos*.

*talla* ‘mortaja’ < MORTUALIA, *mullones* ‘mojones’ < \*MUTULONE, *orella*, *retallos* y *stallo* son relativamente excepcionales<sup>40</sup>.

Muy esporádicamente surge la solución aragonesa en el período comprendido entre 1575 y 1625, pues sólo hemos podido acopiar tres testimonios: *fornilla* ‘hornija’ < FURNILIA, *ruello* ‘porción de tejido, papel, etc., que se tiene recogido en forma cilíndrica’ < ROTULU y *rellamplo* ‘arado de reja ancha’ < REGULA + AMPLA, con cambio de género y mantenimiento del grupo consonántico -MPL-<sup>41</sup>. Al final del siglo XVII, los ejemplos registrados únicamente proporcionan /x/: *consejero*, *consejo*, *hijo*, *mujeres*, *orejones* ‘pedazo de melocotón, albaricoque o pera en forma de cinta secado al aire y al sol’, *paja*, *travajar*, *viejo*, etc.

14. Una situación en cierto modo semejante, si bien con menor grado de conservación, se anota para /ç/ (< -KT-, -ULT-): aunque el documento núm. 41, del 1 de junio de 1480, no ofrece ningún caso de castellanización (*muytas* < MULTU, *dita* < DICTU, *dreyta* < lat. vg. DERECTU), ya consta en diplomas anteriores (*Cuchilleria* < der. de CULTELLU, *dicha* / *dita*, *sobredito* en 1479; *dicha* / *dita*, en mayo de 1480); predomina ya cuantitativamente la solución castellana en el período comprendido entre 1490 y 1494 (*dicho*, *echar* < \*IECTARE, *fecho*, *leche* < LACTE, *mucho*, *noche* < NOCTE, *ocho* < OCTO / *dito*, *dreyto*, *feytas*, *leyt* ‘leche’, *muyto*) y se hace prácticamente exclusiva desde 1495 (*cuchillas*, *dicho*, *drechos*, *echar*, *fecha*, *fechas*, *lichera* ‘sábana’ < der. de LECTU, *mucho*, *noche*, *ocho*, *provecho* < PROFECTU, etc.), año a partir del cual —y hasta 1516— sólo se registran casos

40. En la *Recopilación de los estatutos de la ciudad de Zaragoza*, F. Lázaro Carreter, *Formas castellanas*, p. 49, observa que las representaciones *j*, *x* se imponen a partir de 1518, y que la contienda entre estas grafías y *ll* transcurre en el último cuarto del siglo XV, si bien los documentos que se sitúan cronológicamente entre 1493 y 1504 registran un momentáneo predominio de las formas aragonesas. Los datos que aporta B. Pottier, *La evolución*, p. 240, concuerdan más con los que hemos analizado, ya que el hispanista francés sitúa el período de transformación de este rasgo entre 1485 y 1490. No debe olvidarse que la documentación medieval ya ofrece ejemplos anteriores: así *abeias*, *coger*, *meior*, *oveia* en el *Fuero de Teruel* (segunda mitad del siglo XIII), *Forcajo*, *majuelo*, *mojon* en el *Libro chantre de la catedral de Tarazona* (1382), *cogida-cogido*, *fijo*, *mejor* en textos concejiles zaragozanos (1276-1286); vid. estos datos en J. M. Enguita Utrilla, «Aragón en la Edad Media: un bosquejo lingüístico», *Actas del I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, ya cit., pp. 49-65 [p. 59].

41. El documento donde se apunta esta forma léxica corresponde a Monzalbarba, hoy barrio de la ciudad de Zaragoza. No es casualidad, pues, que en años recientes se haya recogido *rejemplo* con una localización próxima (Fuendejalón y Calcena, en la provincia de Zaragoza; además, *rellampo* en el municipio turolense de Híjar) en el ALEANR, vol. I, mapas 132 y 133 (vid. M. Alvar, A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols., Madrid, Departamento de Geografía Lingüística del C.S.I.C.-Zaragoza, IFC, 1979-1983).



excepcionales con resultado aragonés (concretamente *cuyta* ‘cocida’ < COCTU, *feyto*, *sobredito*, *susoditos*, *ditos* y, en cuatro ocasiones, *dita*). No ha de extrañar, por tanto, que la solución autóctona no vuelva a registrarse ni en los diplomas de 1575-1625 ni en los correspondientes al cuarto final del siglo XVII, de modo que únicamente se testimonia /ç/ en estos textos (*dicho*, *sobredicho*, *drecho*, *hecha*, *ochenta*, *ocho*, etc.)<sup>42</sup>.

### Aspectos morfosintácticos

15. Un peculiarismo lingüístico que se conserva firmemente al final del reinado de Fernando II es el empleo del futuro de indicativo en oraciones subordinadas que expresan futuridad o posibilidad, frente al castellano, que en esos mismos casos suele utilizar presente o futuro de subjuntivo<sup>43</sup>; de acuerdo con lo señalado, dicho tiempo verbal aparece: en oraciones de relativo (*los juvenes que barbados no seran ni barbas tendran hayan de levar [...]*; *que qualquier judio o moro que passando el Corpus Christi stara en la carrera [...]*; *el azemblero que tales olivas moldra no sia hosado [...]*; *manda que en sus lugarestenencias generales que en el present regno seran sea observado lo mesmo*; *aquesto sia et se entienda a los que daran el tal permiso*; *cada hun vendedor que las dichas pallas et lenyas vendera sea tenido dar [...]*; *encorra en pena de trenta sueldos por cada una veguada que faltaran*; *por cada veguada que no daran abundancia de carnes [...]*;

42. Frente a estos datos, F. Lázaro Carreter, *Formas castellanas*, p. 50, anota en la documentación por él examinada el predominio de la solución /-it-/ hacia 1490-1493, si bien como momentánea intensificación apreciable también en otros fenómenos durante dichos años; la *Recopilación de estatutos de la ciudad de Zaragoza* ofrece ya desde 1477 indicios de castellanización, la cual anulará prácticamente las soluciones aragonesas en esos textos hacia 1504. Añade F. Lázaro Carreter que en la *Recopilación* se observa una más temprana generalización de /ç/ —ya con carácter regular desde 1480— para los étimos que contienen -ULT-; nuestras fuentes, sin embargo, permiten registrar /-it-/ para -ULT- en alternancia con /ç/ en años posteriores. Vid. asimismo B. Pottier, *La evolución*, p. 230, según el cual la introducción de este rasgo castellano en textos aragoneses hubo de ocurrir entre 1468 y 1480; pero lo cierto es que ya consta con algunos testimonios en documentación más temprana, según ha resumido J. M. Enguita, *Bosquejo*, p. 59: *drecho*, *dicho*, *feçiço*, *pecho* en el *Fuero de Teruel* (segunda mitad del siglo XIII), *derechament*, *echar*, *ocho*, *provecho* en los textos concejiles de la ciudad de Zaragoza correspondientes a 1276-1286.

43. A propósito de este giro sintáctico, vid. R. Lapesa, «Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo», *Symbolae Lvdovico Mitxelena septvagenario oblatae*, 2 vols., Vitoria, Instituto de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad del País Vasco, 1985, vol. I, pp. 679-692; el reconocido maestro explica esta construcción en Aragón a través de la herencia del futuro latino de indicativo, favorecida por el influjo catalán y occitano que, desde el siglo XII, se extiende con la reconquista del Valle del Ebro y por la inmigración franca; vid. asimismo la bibliografía aducida en nuestro artículo *Aragonés y castellano*, p. 66, n. 54.

*qui contra lo sobredito o parte de aquello venrra encorra en pena); en la prótasis de oraciones condicionales (pueda si querra triar su olio; el dicho jurado pueda si querra enviar a la carcel; si licencia tenra del arrendador [...] sia tenido darla; puedan conoscer los saquos si salliran sellados; empero queremos que si alguno vendra [...]; el conocimiento de las quales carnes si seran buenas o malas sia de los dichos jurados; si en la dicha ciudat e sus terminos fallado sera rufian alguno sea puesto en la carcel comun; si estos tales enprenderan alguna hobra y no aran aquella [...] sean tuvidos de mandar reparar la tal hobra); en oraciones temporales, especialmente de posterioridad (por que el señor de la averia apres qu'el maestro habra triado el cubo o poçal pueda [...]; hayan de mandar derribar aquel dentro quatro dias apres que les sera notifficado; se hayan a instar et demandar dentro tiempo de seys dias despues que seran incorridos et no apres; sian tenidos enpues que pessadas seran levar aquellas; mientras el dicho mantenimiento durara sian tenidos prender todo el dicho sevo; mirando quando pasara el Corpus Christi; et quando los havran molidos); asimismo, encontramos futuro de indicativo en oraciones modales (por que segunt sera lo pueda retachar; se pueda vender a guello segunt las partes se convendran [...] o en hun plegado como se avendran las partes; se aya de pagar segunt pesara a los precios tachados; sian tenidos pagar cuero e menudos segunt vendidos los ternan) y comparativas (tantas como menester seran). Sólo de manera ocasional se registra la sustitución del futuro de indicativo por el presente de subjuntivo (todo pex de mar o de rio que venga a la ciudat; ni otra persona alguna que trayga; sia tenida de dar casas, pesos et romanas en do et con que las dichas lenyas et pallas se pessen; no sea ossada [...] coxer exambre alguno que este fuera de algun abexar) o por el futuro de subjuntivo, aunque en este último caso han de exceptuarse los diplomas núms. 58 (de 1496), 70 (de 1510) y 74 (de 1512), en los que hay un claro predominio del futuro de subjuntivo: et qualquiere que el contrario fiziere encorra en pena [...]; si le fallaredes habil e suficiente en ella le consintays poner botica; mandaron que de aqui en adelante siempre que se hiziere la procession [...]; etc.*

Interesa resaltar que la construcción aragonesa se presenta todavía de modo muy notorio en los diplomas comprendidos entre 1575 y 1625, con pocas excepciones que se localizan sobre todo en los documentos correspondientes a los últimos años del período considerado; mencionamos unos cuantos ejemplos: en oraciones de relativo (*para*

lo que ellos querran; se aya de marcar con marca diferente de la que tendran los dichos cerrageros; el maestro postrero con quien el tal obrero o jornalero habra trabajado; los señores jurados que seran en la dicha Ciudad / los que lo contrario obraren; el confadre que no fuere y estuviere alli antes del Evangelio; y el confadre que faltare al tal capitol), interrogativas indirectas (que se diga si habra muerto algun cofadre), adverbiales de tiempo y de lugar (quando les parecera; despues que se abra dicho; cada vez que dichos cassos se offresceran; siempre que querran / siempre y quando al vehedor de calles pareciere que esto se remedie; siempre que llegare; do parescera; donde se texera), modales (como mejor les estara; conforme le preguntaran), condicionales (si bienes no tendra; si alguna diferencia abra / caso que no obedeciere; si lo contrario hiziere) y comparativas (tantas vezes quantas contencera).

Sin embargo, esta peculiaridad sintáctica apenas tiene relevancia ya a finales del siglo XVII, pues el futuro de indicativo aparece aisladamente y sólo en oraciones de relativo (*tengan obligacion de [...] dar noticia [...] de lo que abran reconoçido; se ajunten en la parte y lugar y el dia y hora que dispondra el señor jurado; solo se entienda con los corredores que de aqui entraran y se crearan; sea el tal singular el que habra quedado ultimo en la bolsa*). Lo regular —y muy frecuente— en esta época es el empleo del futuro de subjuntivo (*qualquier vezino que prestare su carro; tengan la tercera parte de lo que se ganare; si distribuydas las cargas sobrare alguna*)<sup>44</sup>.

16. Otra construcción sintáctica frecuente en los textos aragoneses medievales<sup>45</sup> es la de participio de presente con su valor activo etimológico. Aduciremos algunos de los abundantes ejemplos compilados durante el reinado de Fernando el Católico: *los arrendantes dicha carnereria; Attendientes y considerantes haver gran desorden en los corredores de la dicha ciudad; una cuba cabient diez nietros;*

44. A pesar de que estos usos de futuro de subjuntivo coinciden con los del castellano, hay que llamar la atención sobre la extraordinaria presencia de dicho paradigma verbal en la documentación zaragozana de finales del siglo XVII, época en la que su empleo ya había decrecido de forma significativa en la lengua escrita de otras zonas hispánicas y mucho antes en la lengua hablada; *vid.* al respecto A. Veiga, «La sustitución del futuro de subjuntivo en la diacronía del verbo español», *Verba*, 16 (1989), pp. 257-338 [pp. 265-267], y G. Luquet, «Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo en la lengua hablada de principios del siglo XVI», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Madrid, Arco / Libros, 1988, vol. I, pp. 509-514.

45. *Vid.* M. Alvar, *Dialecto*, p. 291.

*con los comprantes panyos y telas y otras mercaderias; exhigideros de los contrafazientes sin remedio alguno; los sussoproxime nombrados havientes poder del dicho capitol; executar la dicha pena instantes et requerientes los dichos ganaderos; dos anpollas de miel rosada pesantes onze libras; querientes los abusos estirpar; querientes proveyr a los abusos; los regient el oficio de la governacion; los dichos confrayres e tenientes ganado; si a los pexcadores trayentes aquel no plazera; sian tenidos levar los vendientes a casa de los comprantes; el jueves primero vinient.*

Este giro sintáctico sigue vigente entre 1575 y 1625, aunque los testimonios no son tan abundantes como en el período anterior; sirvan como prueba documental las siguientes muestras: *y aceptantes lo qual; aceptantes y presentes Martin Lucas y Juan de Larraz; agentes, demandantes y defendientes de la una parte; agentes, demandantes y defendientes de una parte; las pilas de dicho molino andantes y corrientes; nos los blanqueros [...] attendientes y considerantes ser servicio de Dios Nuestro Señor tomar el consejo del propheta; y los contravinentes sean executados en las penas y cantidades contenidas en ellos; en donde el desaminante quiera; Miguel Lopez mayor vezino de Fuentes de Xiloca de presente estante en Caragoca; al presente estante en la ciudad de Çaragoça; y el tal examinante sea obligado prestar juramento; tassamos al notario la presente testificante trenta sueldos jaqueses; desde aqui a feria del Corpus Christi primero viniente; dia y fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jessuchristo primero viniente*<sup>46</sup>.

Añadiremos que la construcción todavía presentaba cierta vitalidad en el último cuarto del siglo XVII, en contextos más vinculados al lenguaje jurídico: *entre dichos capitulantes; por cada uno de los contrabiniertes; se aria y tranzeria el mas dante; qualquiere arrovero nuevo entrante; tambien paguen dichos entrantes; ningún examinante; contribuyeron los suplicantes; etc.*

17. En lo que concierne a los adverbios pronominales derivados de INDE e IBI —usuales, como es sabido, en el aragonés medieval y

---

46. En los mismos textos se registran otras expresiones sustitutivas: *los señores [...] atendido las grandes queexas que han tenido; nos [...] atendido la question y diferencia que ha pendido; que los señores [...] atendido y considerado que en tiempos pasados fueron concedidas ciertas ordinaciones; los señores [...] atendido los pleytos y diferencias que ha havido.*

en las hablas pirenaicas actuales<sup>47</sup>—, llama la atención su escasa presencia en los textos correspondientes a la época de Fernando el Católico; sólo se han reunido nueve testimonios de INDE en función de complemento partitivo y, más escasamente, con sentido locativo (*et si dentro los dichos seys dias no los tiraran que por cada hun monton que en detendran [...]; e de los que estan en la confradria s'ende pueda sallir el que querra; hayan de sacar todas las spuertas sin dexar ne ninguna; si alguno o algunos otros ne querran [cargas de lenya o palla]; ne puedan matar e vender [carnes] de sus paxtos; etc.*)<sup>48</sup> y cinco de IBI, siempre con valor locativo (*que el arrendador y tendra [en el dicho Peso]; todas aquellas taulas que menester y seran [en la dicha carniceria]; no pueda degollar ni prender ganado menudo ni bestias de las dichas cavanyas [...], empero quantas vezes lo i trobara el o su mensaje o guarda puesta*<sup>49</sup>; etc.).

Ningún representante de INDE e IBI vuelve a aparecer en los diplomas posteriores, a no ser en la expresión *por ende* 'por tanto' (así, *Por ende notificando lo susodicho dizen e intiman que [...]*).

### Comentarios sobre el léxico

18. El vocabulario no se presta —como cabía esperar— a una fácil confrontación de las distintas épocas en que se enmarcan los textos analizados: desde el punto de vista cuantitativo, el número de documentos correspondientes a cada período varía notablemente, por lo que la elaboración de inventarios absolutos y porcentuales no hubiera llevado a conclusiones fiables; desde una perspectiva cualitativa, lógico es que la diversificación léxica, en dependencia con los contenidos referenciales atingentes a cada diploma, impida poder valorar de manera sistemática la sustitución de parte de los aragonesismos léxicos por sus equivalentes castellanos. No obstante, es posible realizar algunos comentarios no carentes de interés.

47. Vid. M. Alvar, *Dialecto*, pp. 294-298; además, A. Badía, *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de IBI e INDE en la Península Ibérica*, Madrid, anejo XXXVIII de la RFE, 1947, y «Sobre IBI e INDE en las lenguas de la Península Ibérica», RFE, XXXV (1951), pp. 62-74; D. Gazdar, «HIC, IBI, INDE en las lenguas ibero-románicas», *Filología*, II (1950), pp. 29-44; y G. Sachs, «Reflejos de INDE en España», RFE, XXI (1934), pp. 159-160.

48. El último de los testimonios anotados corresponde a agosto de 1511.

49. Este texto, de octubre de 1511, ofrece la más tardía aparición del pronombre en la colección documental que analizamos.

19. Respecto a la vitalidad del vocabulario autóctono, conviene que nos situemos en el período intermedio de los tres seleccionados, es decir, en el que abarca de 1575 a 1625. La simple enumeración de aragonesismos léxicos<sup>50</sup> —exceptuados los que se definen a través de la representación gráfica, de la evolución fonética o de particularidades morfosintácticas— nos ayudará a comprobar, todavía en esa época, su notorio grado de mantenimiento.

Encontramos, en primer lugar, bases léxicas cuyo regionalismo se manifiesta a través de diferencias fonéticas frente al castellano, condicionadas con frecuencia por variantes ya atestiguadas en los correspondientes étimos y no como resultado de particulares tendencias evolutivas del aragonés: *albellon* ‘albañal’ (< ár. *ballûca*), *aluda* ‘aludel, vaso u olla’ (< ár. *’uṭâl*), *bulla* ‘derecho que se pagaba al tiempo de vender al por menor los tejidos de lana y seda que se consumían, a los que se ponía un sello’ y su derivado *bullar* ‘poner un sello de plomo en los tejidos para conocer la fábrica de procedencia’ (< BULLA), *esdebenidor* ‘venidero’ (< der. de DEVENIRE), *farga* ‘fragua’ (< FABRICA), *morgonador* ‘amugronador, peón que se encarga de llevar el sarmiento largo de una vid por debajo de tierra’ (< der. de \*MERGONE), *sitado-sitio* ‘situado’ (< posiblemente der. de SITU).

Otras bases léxicas son exclusivas del territorio aragonés o, a lo sumo, compartidas con las modalidades ultrapirenaicas y orientales próximas, o sea, poseen autonomía respecto del centro peninsular: *alfarda* ‘contribución por el aprovechamiento de las aguas’ (< ár. *alfarda*), *alguaza* ‘bisagra o gozne’ (forma relacionada con el cat. *gronçar* o *gronxar* < \*CRONTIARE), *apoca* ‘carta de pago o recibo’ y su derivado *appocar* ‘testimoniar’ (< APOCHA), *ayna* ‘herramienta’ (del occ. ant. *aizina* < ADJACE(N)S), *bistraer* ‘anticipar, dar dinero de antemano o tomarlo’ y su derivado *vistreta* ‘anticipo de un pago’

---

50. Para su determinación se han revisado las obras siguientes: J. Corominas (en colaboración con J. A. Pascual), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991; M. Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, reimpresión, 1970-1971; Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 21.<sup>a</sup> ed., 1992; J. A. Sesma y A. Lfano, *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, IFC, 1982; M. Peralta, *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* [1836], reimpreso en Palma de Mallorca por P. J. Gelabert, 1853; J. Borao, *Diccionario de voces aragonesas* [1859], Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 2.<sup>a</sup> ed., 1908; J. Pardo Asso, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli, 1938; R. Andolz, *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Mira Editores, 4.<sup>a</sup> ed., 1992; G. Rohlf, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, IFC, 1985.

(< BIS + TRAHERE), *brisa* ‘orujo de la uva’ (< hispanolat. BRISA), *emparrar* ‘embargar o secuestrar’ (< lat. vg. \*ADIMPERARE), *enrrona* ‘cieno, tierra de aluvión’, ‘escombros, cascotes’ (acaso procedente de RUDERA), *escaba* ‘desperdicio del lino’ (de etimología incierta), *escay* ‘retal’ (voz relacionada con el occ. *escai*), *fiemo* ‘estiércol’ y su derivado *femaral* ‘estercolero’ (< FIMU), *fuyna* ‘garduña’ (< \*FAGINA), *logar* ‘ajustarse una persona para realizar un trabajo por cierto precio’, ‘dar en alquiler’ y su derivado *loguero* ‘el que da en alquiler’ (< LOCARE, como en cat. y occ.), *lonja*<sup>51</sup> ‘centro de contratación mercantil’ (< fr. *loge*), *mancha* ‘fuelle de la fragua o del órgano’ (término relacionado con el cat. *mancha* < MANTICA), *marfega-marrega* ‘colchón de paja, hierba u hoja y sin bastas’ (< ár. *mírfaqa*), *micer* ‘título antiguo honorífico de la Corona de Aragón’ (< it. *messer* ‘mi señor’), *mosen* ‘título de respeto aplicado a los eclesiásticos’ (< cat. *mossèn*), *ordio* ‘cebada’ (< HORDEU), *trasmallo*<sup>52</sup> ‘arte de pesca formado por tres redes, más tupida la central que las exteriores’ (< lat. vg. \*TRIMACULU), *triar* ‘escoger (la lana)’ y su derivado *tria* ‘acción de triar’ (< \*TRIARE), *çalmedina* ‘magistrado que había en lo antiguo en Aragón con jurisdicción civil y criminal’ (< ár. *sāhib al-madīna*).

Complementariamente, podrían añadirse aquellas voces que, siendo comunes a los dominios castellano y aragonés, desde una perspectiva actual pueden considerarse aragonesismos por haberse mantenido con más vitalidad en este último territorio: *albeytar* ‘veterinario’ y su derivado *albeyteria* ‘veterinaria’ (< ar. *bāiṭar*), *algecero* ‘yesero’ (derivado de GYPSU), *destral* ‘hacha pequeña’ (< DEXTRALE), *devantal* ‘delantal’ (< cat. *davantall* < DE ABANTE), *forano* ‘forastero’ (< bajo lat. FORANU), *mida* ‘medida’ (acaso de \*MITA).

20. Desde una perspectiva semántica, todavía es posible reconocer aragonesismos que, aun dotados de significante común con el castellano —a veces presentan discrepancias fonéticas— remiten a distinto significado: *apenar* ‘notificar una pena ya señalada de antemano’ (< AD POENARE), *botica* y más frecuentemente *botiga-votiga*, ‘tienda, lugar de venta’, ‘taller de artesano’ y su derivado *botiguero*

51. Corominas indica que es vocablo prestado en castellano, pues en principio se aplicó a los famosos edificios de la Corona de Aragón donde se reunían los mercaderes; todavía hoy sirven, en algunos puntos, de bolsa.

52. Según el DRAE, es forma aragonesa que ha pasado al castellano.

*votiguero* ‘mercader, tendero’ (< APOTHECA), *circillo* ‘arco de cuba’ (< CIRCELLU), *fadiga* ‘derecho que se pagaba al señor del dominio directo siempre que se enajenaba la cosa dada en enfiteusis’ (de etimología insegura)<sup>53</sup>, *falca* ‘cuña, pieza de madera o de metal en forma de ángulo diedro muy agudo’ y su derivado *enfalcar* ‘asegurar con cuñas’ (quizás del ár. *falqa*), *filla* ‘canal que riega propiedades, sobre todo en la huerta’ (< FILA)<sup>54</sup>, *fusta* ‘madera’, *fuste* ‘madero’ y el derivado *fustero* ‘carpintero’ (< FUSTE), *nietro* ‘medida para vino equivalente a 16 cántaros’ (< METRU), *ordinacion* ‘conjunto de preceptos referentes a una materia’ (< ORDINATIONE), *pressa* ‘cocido sin ingredientes excitantes, para enfermos’ (< PRENSA < lat. vg. PRENDERE), *Tabla* ‘oficina donde se registran las mercaderías que causan derechos en los puertos secos’ (< TABULA), *torre* ‘casa de campo o de recreo’, ‘granja con huerta’ (< TURRE), *treudo* ‘censo enfiteutico cuyo canon pagaba el dominio útil al directo, unas veces en dinero y otras en frutos’ y su derivado *treudero* ‘el que pagaba este censo’ (< TRIBUTU).

En este grupo de vocablos diferenciados respecto al castellano, no tanto en la forma como en el significado, hay que enumerar necesariamente las denominaciones de pesos, medidas y monedas: *anega* ‘octava parte del cahíz, 25,26 litros’ (< ár. *fanîqa*), *arroba-rova* ‘peso de 36 libras, equivalente a 12 kilogramos y medio’ (< hispano-ár. *rûba*<sup>c</sup>), *bara* ‘medida de longitud dividida en 4 palmos de 12 pulgadas, equivalente a 772 milímetros’ (< VARA), *cahiz* ‘medida de capacidad para áridos, equivalente en Aragón a 202,80 litros’ (< ár. *qafîz*), *cantaro* ‘medida de vino, equivalente a unas 28 libras’ (< CANTHARU), *libra* ‘peso antiguo que en Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia equivalía a 12 onzas y se utilizaba para la generalidad de productos’ (< LIBRA), *libra jaquesa* ‘moneda imaginaria usada antiguamente en Aragón, con igual división que la catalana, pero con valor de 4 pesetas y 71 céntimos’, *sueldo jaques* ‘moneda antigua, de distinto valor según los tiempos, igual a la vigésima parte de la libra respectiva’ (< SOLIDU)<sup>55</sup>.

53. El DCECH propone, con dudas, el verbo FATIGARE; J. Pardo Asso, por su parte, hace venir la voz de (LEX) FALCIDIA, etimología que no explica fonéticamente el resultado aragonés.

54. El término, que posee una acepción exclusiva del dominio aragonés, se caracteriza también por haber conservado F- y haber palatalizado -L- (comp. cast. *hila* [de *agua*] ‘cantidad de agua que se toma de una acequia por un boquete de un palmo cuadrado’).

55. Vid. para estas definiciones P. Lara Izquierdo, *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Zaragoza, Ed. Guara, 1984, especialmente pp. 196-198.



En los dos últimos ejemplos observamos, en realidad, la formación estable de sintagmas complejos constituidos por un sustantivo genérico más un complemento adjetivo que lo especifica geográficamente; es frecuente, en este grupo de voces, encontrar complementos que proporcionan matizaciones de idéntica naturaleza: *arroba de Aragon*, *arroba de peso de Aragón*, *bara de Aragon*, *libras mas o menos peso de Aragon*, *libras de moneda jaquesa*, *sueldos dineros jaqueses*, etc.<sup>56</sup>.

Añadamos, finalmente, otros dos vocablos referentes a instituciones políticas, que también se configuran mediante estos mismos recursos sintagmáticos: *corona de Aragon* ‘forma política que resulta de la coordinación entre el reino de Aragón y el principado de Cataluña’ (< CORONA) y *justiça de Aragon-Justicia de Aragon* ‘magistrado supremo del reino que, con el consejo de cinco lugartenientes togados, hacía justicia entre el rey y los vasallos y entre eclesiásticos y seculares’ (< IUSTITIA).

21. En relación con la segunda de las cuestiones antes mencionadas —permanencia o sustitución de los aragonesismos—, hay que señalar que las fuentes notariales que analizamos permiten observar a lo largo de más de dos siglos la continuidad del vocabulario autóctono en unos cuantos casos, lo que no implica para los demás —por las limitaciones ya comentadas— la desaparición sistemática ante sus sinónimos castellanos: *arroba-rova* ‘peso de 36 libras, equivalente a 12 kilogramos y medio’, *botiga-votiga*, *encayrelar-cayrelar* ‘cairelar; guarnecer la ropa con caireles’, *justiça de Aragon*, *libra jaquesa*, *ordinacion*, *ordio*, *sueldo jaques*, *treudo*.

Pero también se asiste en los textos examinados al progresivo abandono de formas léxicas autóctonas, bien a través de algunas alternancias registradas en los textos, bien a través del empleo exclusivo de los castellanismos correspondientes. En lo que concierne al primero

---

56. No ha de extrañar este interés por precisar en cuestiones de monedas, pesos y medidas en el contexto de sistemas que, con significantes idénticos, se entremezclaban, como se pone de manifiesto en algunos fragmentos extraídos de los documentos examinados: *le ayan de pagar y paguen treynta y dos reales castellanos por cada saca de onze robas de peso de Aragon; ha de hazerlas buenas y pagarlas en Genoba en reales castellanos o su valor; incluso, estatuyimos y ordenamos que todos los peynes ayan de ser de una marca es a saber de 4 y de 5 y de 6 y de 7 y de 8 palmos todo por via de palmos entiendese los palmos de codo de medir de la dicha ciudad.*

de los aspectos señalados<sup>57</sup>, hay que decir que ya aparecen formas duplicadas, que muestran diferencias de orden geográfico, en los documentos pertenecientes al reinado de Fernando II: *echar bassos siquiere chetos; ordenamos que el cubo o poçal; ni acerquar ganado ni bestiar alguno; luegan e arriendan; stando plegados e congregados; se posara o sentara; puedan seyer punidos y castigados; singular, vezino o habitador de la dicha ciudat*. Y, por supuesto, son abundantes en los otros dos períodos seleccionados; enumeramos algunos ejemplos fechados entre 1575 y 1625: *no se salga ninguna de dichos cubas y baxillos; siempre que se hallare que algun maestro abra logado o prestado algun peyne; sean obligados mojonar y poner mojones y fitas; se hayan de apartar de todos y qualesquiera proçesos y enantamientos hechos; otros no pueden entender el triar y escoger la lana; el Offiçio de çucreros y confiteros*. A las décadas finales del siglo XVII corresponden: *y en quanto a la cevada o ordio la puedan encerrar libremente; y respecto de encayrelar con seda fina y trenzar de pasamneria; como no tubiessen votiga o tabanco publico*.

22. Por otra parte, estos diplomas permiten descubrir casos de pérdida de aragonesismos léxicos a lo largo de las dos centurias cumplidas en que fueron redactados: si *fabear*, *logar*, *loguero* o *veguadavegada* se testimonian en 1479-1515 y en 1575-1625, a finales del siglo XVII sólo constan ya la expresión *botar con abas blancas y negras*, *arrendar*, *arrendamiento*, *vez* y, sin duda, podrían aducirse otros ejemplos.

Interesa que prestemos especial atención a algunos testimonios más llamativos de sustitución léxica. El término *fusta* se registra repetidamente en los documentos del reinado de Fernando el Católico; en alternancia con *madera*, se lee en el diploma núm. 283 (de 1586): «para la administracion de la *fusta quadrada* sacando el dinero para la administracion de la redonda es de voluntad que todos suplan las

---

57. Vid. al respecto J. A. Frago, «La sinonimia textual y el proceso castellanizador de Aragón», *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 1989, pp. 215-225, y F. González-Ollé, *Observaciones*, pp. 132-133; en relación con los textos medievales, vid. también V. Lagüéns, «Semántica jurídica: binomios léxicos en la prosa notarial», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Madrid, Pabellón de España S.A., 1992, vol. I, pp. 1.121-1.128, y C. Saralegui-C. Pérez de Salazar, «Coordinación de sinónimos en textos jurídicos», *RLCE*, 8 (1992), pp. 112-133, quienes explican así la finalidad de la duplicación: «[...] uno de los términos tiene la función de complementar significativamente al otro, del que se encuentra apartado por circunstancias de orden cronológico, cultural, geográfico [el que aquí nos interesa considerar], social» (p. 132).

partes con más dinero del pactado hasta la cantidad que fuere menester conforme a las compras de dicha *madera quadrada* razonando por iguales partes». Pero cuando el concejo de Zaragoza, en abril de 1623, renueva la ordinación sexta del oficio de cuberos, que «en años pasados» les fue concedida y que trataba «De cortar la *fusta*», establece que «los cuberos que de presente son y por tiempo seran [...] sean tenidos y obligados no cortar ni hazer cortar arboles algunos ni *madera* de qualquiere genero», sin mencionar la palabra *fusta*. Merece la pena recordar, en este sentido, que unos años antes, en 1612, en un certamen poético convocado por la Universidad de Zaragoza se habían rechazado unos versos por ir en ellos *fusta* en lugar del castellanismo *madera*: «Gerónimo Pérez justa / muy mal, pues no se ajusta / al cartel, y, le ha llamado / a un árbol recién cortado, / en vez de *madera, fusta*»<sup>58</sup>. Lógicamente, a finales del siglo XVII sólo consta *madera*.

Episodio asimismo ilustrativo es el de la decadencia de *parchero*, que en los diplomas examinados consta hasta 1608, reemplazado después por su sinónimo *passamanero* ‘operario que hace galones, tren-cillas y demás adornos para guarnecer los vestidos y otras cosas’, que se testimonia en la colección diplomática estudiada en 1623. Un registro del término aducido por J. A. Frago<sup>59</sup>, de indudable valor sociolingüístico, añade al carácter regional y popular de *parchero* y al uso más general de *pasamanero* una circunstancia extralingüística que debe ser destacada; en unas ordinaciones que los jurados de Zaragoza otorgan en 1629 al oficio de *parcheros* (*pasamaneros*) redactan el siguiente precepto: «Item, estatuímos y ordenamos que de aqui adelante el dicho oficio de *parcheros* se haya de llamar y llame officio de *pasamaneros*, por ser bocablo más plático y moderno».

Aún podemos añadir que, cuando la continuidad de las voces aragonesas llega hasta el último cuarto del siglo XVII, en algunos casos su debilidad, frente al sinónimo castellano, es muy perceptible: así ocurre con *ordio*, que se registra una sola vez en alternancia con el término *cevada*, el cual aparece en otras cuatro ocasiones en el mismo documento (de 1681).

58. El texto fue publicado por E. Alvar en «Exequias y certamen poético por Margarita de Austria (Zaragoza, 1612)», *AFA*, XXVI-XXVII (1980), pp. 355-389 [pp. 378-379].

59. Vid. «*Pasamanero* por *parchero*: historia de una sustitución léxica en su marco geográfico», *AFA*, XXXII-XXXIII (1985), pp. 33-45 [pp. 37-38].

CONSIDERACIONES FINALES

23. Hemos intentado, en los comentarios precedentes, ofrecer algunas precisiones sobre el proceso de castellanización en que se vio inmersa el área central y meridional de Aragón —y particularmente la ciudad de Zaragoza— desde finales del siglo XV. Ciertamente, nos hemos basado en un reducido conjunto de datos gráficos, fonéticos, morfosintácticos y léxicos extraídos de la magna colección documental publicada por A. San Vicente con el título de *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, y también hemos echado mano de otras obras de ese período, sobre todo de carácter literario. Todas ellas esperan un análisis exhaustivo que dé luz definitiva a la situación lingüística del Valle Medio del Ebro, así como al desarrollo del avance castellanizador a lo largo de esas centurias. Mientras tanto, es posible, a través de los datos examinados, extraer algunas conclusiones.

Se observa, en primer lugar, que desde finales del cuatrocientos se acelera el proceso castellanizador de Aragón, el cual se origina en los estratos sociales más cultos y se extiende, pausadamente, hacia los más populares; eso es lo que parece indicar la mayor o menor presencia de peculiaridades autóctonas en los distintos textos redactados durante el mencionado período: el aragonesismo, en un fondo lingüístico claramente castellano, se muestra de modo más abierto en escritores del reinado de Fernando II (el *Cancionero* de Pedro Marcuello, el *Libro verde* de Aragón); los literatos de los siglos XVI y XVII (Pedro Manuel de Urrea, los textos aljamiado-moriscos, Juan de Luna, Gracián) seguirán utilizando en sus obras peculiarismos lingüísticos, a veces por motivos estilísticos determinados, aunque el proceso de castellanización se encuentra en ellos definitivamente resuelto; así, el viejo romance sólo aparece —casi hasta la centuria actual— en esporádicas manifestaciones de carácter literario (el *Octavario* de Ana Abarca de Bolea, la *Palestra nvmerosa avstriaca* y otros papeles sueltos) que, además de corresponder geográficamente al norte de Aragón, obedecen a la tradición del sayagués y de la fable antigua del teatro áureo. Idénticas consideraciones —sin perder de vista la época en que fueron redactados— pueden realizarse respecto a los documentos de la cancillería del Rey Católico.

En los tratados de carácter científico-técnico (*Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*, el *Méthodo y Orden de curar las*

*Enfermedades de los Niños*, la *Perfecta* y *curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas*) el fondo lingüístico es también castellano, aunque se hallan mejor representados que en las obras coetáneas de carácter literario —exceptuados los textos dialectales— los elementos idiomáticos propios.

Es, sin duda, en las fuentes jurídico-administrativas a las que hemos atendido de manera más minuciosa donde los rasgos peculiares aragoneses ofrecen mayor resistencia a desaparecer. Precisamente estos diplomas permiten seguir, con cierta claridad, el lento y gradual avance del castellano en las tierras centrales de Aragón. Algunos fenómenos analizados sólo se registran en la época de Fernando el Católico: así, los adverbios pronominales derivados de IBI e INDE (*hayan de sacar todas las spuertas sin dexar ne ninguna; que el arrendador y tendra*); el resultado /-it-/ < -KT-, -ULT- (*dita, dreyta, muytas*), que escasea ya desde 1490 y casi desaparece desde 1495. Otros llegan, aunque de manera más bien esporádica, hasta finales del siglo XVI: por ejemplo, la conservación de /f-/ (*batiffulla, farina, fender, ferramienta, ferravegero, filadizes, filo*), que ya cuenta con testimonios de sustitución por *h-* desde 1496, conserva cierta vitalidad todavía hasta 1590, fecha desde la cual sólo aparece aisladamente; o la solución /-j-/ < -LY-, -K'L-, -G'L-, -T'L- (*abellers, acullir, fornilla, genollarse, mortalla, orella, rellampo, treballos*), que es mayoritaria hasta 1494 y que aún perdura, cada vez con muestras más reducidas, hasta 1605; asimismo, la grafía *ny* (*alginyicos, anyo, danyo, senyaladamente, tenyir*), que sólo excepcionalmente da paso a *ñ* hasta 1490, y que mantiene aún cierta vitalidad hasta 1580, siendo muy rara después su aparición; y también la *u* superflua (*advogado, cinco, obligua, quada, troqua*), que ofrece todavía alguna muestra en el período comprendido entre 1575 y 1625, concretamente hasta el año 1607. Otros fenómenos se testimonian incluso a finales del siglo XVII: el empleo de *h* antietimológica (*haceda, hacerca, havisar, hazeptare, horo; creharse, leher, vehedores*); la utilización del futuro de indicativo en oraciones subordinadas que expresan futuro o posibilidad (*para lo que ellos querran; si bienes no tendra; que se haga si habra muerto algun cofadre; despues que se abra dicho; como mejor les estara; tantas vezes quantas contencera*), con plena vigencia en los diplomas correspondientes a los años 1575-1625, aunque ya con reducido empleo en el último cuarto del siglo XVII; además, el uso del participio de presente con valor activo etimológico, que entre 1575 y 1625 ve limitada su apari-

ción sobre todo a expresiones relacionadas con la práctica jurídica (*demandantes y defendientes de la una parte; al notario la presente testificante*), pero que prolonga su presencia —más esporádica todavía— hasta los documentos de finales del siglo XVII.

Aunque el léxico no se presta a una fácil confrontación de los períodos seleccionados, cabe al menos destacar que la continuidad del vocabulario aragonés hasta finales del siglo XVII se observa en términos como *botiga* (en alternancia con *tabanco, tienda*), *encayrelar, ordination, ordio* (en alternancia con *cevada*) o *treudo*; pero igualmente es posible seguir la progresiva sustitución de algunas voces regionales por los correspondientes sinónimos castellanos: *fabear, fusta, logar, parchero* y *vegada* son significantes registrados en los períodos de 1479-1515 y 1575-1625, que ya no constan en el último cuarto del siglo XVII, porque han sido reemplazados por *botar con habas blancas* y *negras, madera, arrendar, passamanero* y *vez*.

24. A partir de todos estos datos, es posible interpretar de manera más ajustada algunas afirmaciones que, desde finales del siglo XV, han ido sucediéndose sobre la situación lingüística del Aragón Medio. Nos referiremos, en primer lugar, a unos conocidos versos del *Cancionero* de Pedro Marcuello, cuya fecha de composición data de 1488<sup>60</sup>: «Del *fenojo* en Aragon / la effe es letra primera / y en Castilla, en conclusión, / nombrándolo por razón, / es la y más delantera»<sup>61</sup>. Los versos de Pedro Marcuello conllevan, ciertamente, una generalización, puesto que Aragón no fue unitario en la Edad Media desde el punto de vista lingüístico, y la diversidad se acrecentaba cuando el que fuera alcalde de Calatorao escribía su *Cancionero*: en aquellos años finiseculares, la forma correspondiente a *fenojo* (*ffenojo*) carecería de vocal final (*fenoll*) en las áreas orientales de Huesca, Zaragoza y en el noreste de Teruel, mientras que en los territorios septentrionales del Reino conservaría sin apenas cisura la pronunciación antigua (*fenollo*), como ocurre en nuestros días<sup>62</sup>; *fenojo* representaba ya, por

60. Vid. M. C. Marín, «Composición y cronología del *Cancionero* de Pedro Marcuello», *AFA*, XLIV-XLV (1990), pp. 161-176 [p. 174]. Los versos son reproducidos en la p. 91 de la edición de J. M. Blecua.

61. Otros versos, de contenido similar, son fechados por M. C. Marín, *art. cit.*, p. 174, hacia 1492, y constan en la p. 61 de la edición de J. M. Blecua.

62. Sobre la difusión de estas variantes en la actualidad —incluido el resultado *fenojo* en zonas rurales del norte y del este de la provincia de Zaragoza y del sur de Huesca—, vid. J. M. Enguita, «Pervivencia de F- inicial en las hablas aragonesas y otros fenómenos conexos», *AFA*, XXXIX (1987), pp. 9-53 [p. 28 y mapa 6].

consiguiente, una realización influida por el proceso castellanizador que, en el correr del tiempo, acabaría relegando las manifestaciones lingüísticas autóctonas a las partes más inaccesibles del territorio aragonés y que, en su fase más decisiva, se cumplió durante el reinado de Fernando II.

Por otra parte, del testimonio de Pedro Marcuello no puede deducirse una situación idéntica para todos los estratos sociales que componían, a finales del siglo XV, la población de Zaragoza y de las tierras llanas del Reino ni, en consecuencia, el firme mantenimiento, en el período de transición del Medievo a la Edad Moderna, de los rasgos lingüísticos autóctonos que el poeta quiso reflejar en esos versos: de hecho, la lengua literaria prescindía ya frecuentemente de esta *f-* inicial —no el habla más popular, como hemos tenido ocasión de comprobar anteriormente—, según se testimonia en el mismo *Cancionero*, donde es más frecuente su pérdida (*ablar*, *azer*, *hurtar*, etc.) que su mantenimiento.

Otro fragmento muy citado en relación con el tema corresponde al *Diálogo de la lengua*, que Juan de Valdés debió redactar hacia 1535; ante la extrañeza de Marcio porque en Aragón y Navarra, «aviendo sido casi siempre reinos de por sí», se hable castellano<sup>63</sup>, comenta Valdés: «Si me avéis de preguntar de las diversidades que ay en el hablar castellano entre unas tierras y otras, será nunca acabar, porque como la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andaluzía, y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun hasta entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España, cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de dezir, y es assí que el aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de dezir, y el andaluz tiene otros y otras [...]». Pero no debemos suponer que tales particularidades se reducían, hacia 1535, a los pocos aragonesismos léxicos que han sobrevivido hasta la actualidad en los registros populares aragoneses, pues el mismo Valdés cita —más bien por referencia a la lengua escrita— la adición de una *d* a la preposición *a* cuando la palabra siguiente comienza por

---

63. Diremos, sin detenernos en las oportunas explicaciones, que este castellano provincial es denominado generalmente «lengua aragonesa» por los distintos autores de esas centurias; *vid.* el documentado trabajo de F. Monge, «Notas para la historiografía del habla de Aragón», ya cit.; a esta cuestión se ha referido recientemente J. L. Aliaga, «Nuevas notas para la historiografía del habla de Aragón», *AFA*, L (1994), pp. 21-41.

vocal (*ad aquel*) y la grafía *h* de *leher* y *veher*<sup>64</sup>. Los documentos notariales analizados informan, además, sobre la pervivencia de rasgos lingüísticos —y no sólo de tipo léxico— en algunos casos dotados de cierta vitalidad hasta finales del siglo XVI e incluso más adelante.

Añadamos que en 1622, Blasco de Lanuza —en texto glosado por F. Monge<sup>65</sup>— defendía el castellano hablado en Zaragoza con una implícita afirmación de identidad: «Aunque no confesaré yo por faltas las que algunos ingenios juzgan, si los de este reino nos apartamos un solo punto del lenguaje de Toledo, de Sevilla, Salamanca, Valladolid o la Corte. Porque esas mismas ciudades tienen sus particulares maneras de acentuar, pronunciar, y tienen algunos vocablos diferentes entre sí, y ninguna de ellas se corre de conservar la propiedad del lenguaje de su patria, como los griegos». Más aún: «No me pongo yo a disputar cuál de las ciudades de España habla con más elegancia; pero tengo por cierto que el lenguaje de Zaragoza, y el que en ella usamos, es de los más suaves, y de los que con más propiedad, compostura y modestia declaran lo que pretenden de cuantos hay en ella». Y es verdad que, en el primer cuarto del siglo XVII, el proceso castellanizador, a tenor de lo que se infiere de los textos, debía estar definitivamente avanzado incluso en los registros más populares; pero las palabras de Blasco de Lanuza parecen aplicadas más bien a las clases instruidas, y no carecen de objetividad: todavía hoy —es cierto que, en algunos aspectos, han cambiado los criterios de corrección lingüística— la lengua española que se habla en el registro culto de Aragón se considera modélica, por su respeto a los principios normativos, dentro del conjunto hispánico<sup>66</sup>.

Cabe recordar todavía que el proceso de sustitución idiomática desarrollado en Aragón sirve a Baltasar Gracián, en *El Criticón*, para ilustrar —en un sentido amplio— sobre los cambios lingüísticos, especialmente los de carácter fónico: «Hasta en el habla hay su novedad cada día, pues el lenguaje de hoy ha dozentos años parece algarabía.

64. Vid. Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*. Ed. de J. M. Lope Blanch, Madrid, Castalia, 1969, pp. 61-62, 91 y 97.

65. *Art. cit.*, p. 112.

66. Lo ha recordado recientemente M. Alvar: «Somos dueños de un sistema vocálico claro y preciso, de un sistema consonántico sin erosionar, de un orden pronominal que no se ha alterado ni en las formas tónicas ni en las átonas, de un funcionamiento bien definido de los tiempos verbales, etc.»; vid. «Modalidades lingüísticas aragonesas», *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Madrid, Fundación «Friedrich Ebert»-I.C.I., 1986, pp. 133-141 [p. 134]; vid. asimismo G. Salvador, «El español de España», *Lengua española y lenguas de España*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 121-157 [pp. 150-151].



Y si no, leed esos *Fueros* de Aragón, esas *Partidas* de Castilla, que ya no hay quien las entienda». Critilo, Andrenio y el Cortesano son testigos únicos de distintos cortes cronológicos al escuchar a quienes van pasando junto a ellos por la rueda del Tiempo: «Atendieron y oyeron que el primero dezia *fillo*, el segundo *fijo*, el tercero *hijo* y [el] cuarto ya dezia *gixo* a lo andaluz, y el quinto de otro modo, sino que no lo percibieron». Nos interesa especialmente fijarnos en los primeros eslabones de la cadena (*fillo*, *fijo*): lo que Gracián plantea, en realidad, es el comienzo de la castellanización de los territorios aragoneses centro-meridionales; los factores que la hicieron posible —como ya se señaló al principio— son suficientemente conocidos, y en modo alguno hay objetividad en la simplista explicación de Gracián: «[...] No más de por mudar, sucediendo lo mismo en las palabras que en los sombreros»<sup>67</sup>.

25. Hoy el proceso de castellanización del área aragonesa no ha concluido; los peculiarismos idiomáticos, casi reducidos al vocabulario, se han refugiado, dentro del castellano de Aragón, especialmente en las hablas populares y en los ambientes rurales, y se expresan sobre todo a través del vocabulario de la naturaleza, de las labores agrícolas, de la ganadería o de las tradiciones. Por otro lado, el viejo romance pervive segmentado en hablas locales —de mayor o menor pujanza— en algunos reductos pirenaicos. El panorama lingüístico que ofrece en la actualidad el territorio aragonés —que ha de completarse obviamente con la mención de las variedades del catalán asentadas en la franja oriental de Aragón— se origina a finales del cuatrocientos. Nuestro propósito ha sido describir, mediante el análisis de unos pocos rasgos, el desarrollo de esta sustitución lingüística a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII. Pero habrá que estudiar todavía con más profundidad los materiales que aportan las fuentes documentales de dicho período y proseguir la investigación en las centurias siguientes para, de este modo, enlazar con la época contemporánea, afortunadamente mejor conocida gracias a las monografías generales y locales, a los repertorios léxicos y a los innumerables datos que aporta el *ALEANR*, muchos de los cuales esperan todavía un análisis pormenorizado.

Universidad de Zaragoza

---

67. Para los fragmentos aducidos, *vid.* Baltasar Gracián, *El Criticón*. Edición de M. Romera Navarro, 3 vols., Filadelfia, 1938, vol. III, pp. 322-323.

ÍNDICE LINGÜÍSTICO \*

/a-/ 3, 4	acompañar (IZ I, 102) 9
aballar (U 24, 41) 3, n. 16	acúcar (M 18) 3
abas (IZ II, 222) 12	acullir (IZ I, 50, 65) 13, 23
abeias (FT 376) n. 40	ad + a- (DL 61-62; LV 97; M 112, 132, 225; R 188) 3, 4, 24
abellas (IZ I, 105) 13	AD POENARE 20
abelleros (IZ I, 59) 13, 23	adevantar (GAM 27) 4
abexas (IZ I, 61) 13	*ADIMPERARE 3, 19
ablando (M 66, 153) 3	ADJACE(N)S 19
ablar (IZ I, 90; M 162) 3, 12, 24	adreçaís (M 193) 3
ablare (IZ II, 223) 12	adreçar (TC 266) 7
ablentar (L 332) 3	adreçara (M 21) 3
abló (M 99) 3	adrece (M 105, 229) 3
aceptantes (IZ II, 59, 96) 16	adrezándonos (M 217) 3
acerqua (IZ I, 443) 10	advogado (IZ I, 92) 10, 23
acompanyar (IZ I, 71, 89) 9	

\* Los números remiten al párrafo o párrafos en que aparece la voz o el rasgo lingüístico que se cita y, si van precedidos de n., a la nota correspondiente. Cuando se mencionan rasgos lingüísticos o voces extraídos directamente de las fuentes consultadas, constan entre paréntesis la abreviatura que las representa y una o varias localizaciones textuales, con indicación de volumen y página; si la localización va precedida de asterisco, las referencias se hacen a los estudios que han dado cuenta de las peculiaridades que se enumeran. Las abreviaturas utilizadas son las siguientes: C=B. Gracián, *El Criticón*. Ed. de M. Romera Navarro, 3 vols., Filadelfia, 1938-1940; CA=G. Redondo Veintemillas, *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII*, Zaragoza, IFC, 1982; CZ=A. Canellas López, *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza*, 2 vols., Zaragoza, Cátedra «Zaragoza» de la Universidad, 1972 y 1975; DL=J. de Valdés, *Diálogo de la lengua*. Ed. de J. M. Lope Blanch, Madrid, Castalia, 1969; FA=*Fuero de Asín* (otorgado en Logroño por el notario Bernardus de Jacca), en T. Muñoz y Romero, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*, Madrid, 1847; FT=*El Fuero de Teruel*. Ed. de M. Gorosch, Estocolmo, Leges Hispanicae Medii Aevi, 1950; GAM=A. Galmés de Fuentes *et alii*, *Glosario de voces aljamiado-moriscas*, Oviedo, Biblioteca Árabo-Románica, 1994; IZ=A. San Vicente, *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, 2 vols., Zaragoza, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1988; L=*Segunda parte del Lazarillo*. Ed. de P. M. Piñero, Madrid, Cátedra, 1988; LCh=J. L. Corral Lafuente y J. C. Escribano Sánchez, «El obispado de Tarazona en el siglo XIV (el *Libro chantre*. I. Documentación)», *Turiaso*, I (1980), pp. 11-154; LV=*Libro verde de Aragón*, de Anchías. Copia fotográfica depositada en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, y ed. de I. de las Cajigas, Madrid, 1929; M=P. Marcuello, *Cancionero*. Ed. de J. M. Blecua, Zaragoza, IFC, 1987; MA=*Relación de las esequias que hizo la Imperial ciudad de Çaragoça a la muerte de la Serenissima Reyna Margarita de Austria nuestra señora* [1612]. Ed. de E. Alvar, AFA, XXVI-XXVII (1980), pp. 355-389; MO=J. Soriano, *Método y Orden de curar las Enfermedades de los Niños*. Ed. de J. Sarabia Pardo, Madrid, Biblioteca Clásica de la Medicina Española, vol. VIII, 1992; MUJ=F. Corriente Córdoba, *Relatos píos y profanos del «Ms. aljamiado de Urrea de Jalón»*. Prólogo de M.<sup>a</sup> J. Viguera, Zaragoza, IFC, 1990; PD=J. Gil, *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas bien administradas, y alabanzas de las abejas*, Zaragoza, Pedro Gel, 1621 (y F. González-Ollé, «Observaciones sobre el habla de un magallonero a comienzos del siglo XVII», *Actas del I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1991, pp. 127-146); R=A. Montaner Frutos, *El «Recontamiento de al-Miqdád y al-Mayâsa». Edición y estudio de un relato aljamiado-morisco aragonés*, Zaragoza, IFC, 1988; TC=J. A. Sesma, «Apéndice de documentos notables», en *Fernando de Aragón, rex Hispaniarum*, Zaragoza, DGA, 1992, pp. 260-263, 265-267 y 272; U=P. M. de Urrea, *Cancionero de todas las obras de don Pedro Manuel de Urrea nuevamente añadido*. Ed. e introducción de E. Asensio, Madrid, Colección «Joyas Bibliográficas», 1950; VL=J. A. Frago y J. A. García de Diego, *Un autor aragonés para «Los veintitún libros de los ingenios y de las máquinas»*, Zaragoza, DGA, 1988.

LA CASTELLANIZACIÓN DE ARAGÓN

- AFFLARE 3, 12  
 agentes (IZ II, 5, 110) 16  
 aguaduyto (GAM 36) 4  
 ahumentar (M 277) 3  
 ahunadas (M 273) 3  
 aizina (occ.) 19  
 ajenos (IZ I, 55) 13  
 albellon (IZ II, 43) 19  
 albeyteria (IZ II, 141) 19  
 albeytar (IZ II, 141) 19  
 aley (GAM 55) 4  
 alfarda (IZ I, 421) 19  
 al-farḍa (ár.) 19  
 algecero (IZ I, 481) 19  
 alginycos (IZ I, 107) 9, 23  
 alguaça (IZ II, 146; PD 22v) 6, 19  
 -ALIA 3  
 ALIENU 13  
 aljez (PD 23r) 6  
 almenara (VL \*71) 6  
 alquacer (IZ I, 71) 10  
 aluda (IZ II, 69) 19  
 aluente (GAM 89) 4  
 alyagas (U 8) 3  
 allara (IZ I, 77) 12  
 allegar (R 185, 198) 4  
 amerar (C I, 308) 3  
 AMPLA 13  
 amplamente (LV 92) 3  
 AMPLU 3  
 amprar (LV 80) 3  
 andantes (IZ I, 421) 16  
 andaron (GAM 100) 4  
 aneblar (C III, 168) 3  
 anega (IZ I, 442) 20  
 anegas (IZ II, 59) n. 39  
 anplo (GAM 103) 4  
 ansa (GAM 103) 4  
 ANSA 4  
 anyadir (TC 265) 7  
 anyo (IZ I, 100, 426; TC 267) 7, 9, 23  
 año (IZ I, 103, II, 219) 9  
 años (IZ I, 421) 9  
 apenar (IZ II, 52) 20  
 APICULA 13  
 aplegantes (R 198) 4  
 aplegar (GAM 109) 4  
 apoca (IZ II, 64) 19  
 APOCHA 19  
 APOTHECA 20  
 appocar (IZ I, 474) 19  
 aprehendido (IZ II, 220) 11  
 aprehendiz (IZ I, 486) 11  
 après (GAM 111; MUJ 63, 78) 4  
 apres que + fut. de ind. (IZ I, 44, 60)  
 15  
 aprete (PD 21v, 23r) 6  
 AQUAEDUCTU 4  
 aquellotrar (U 35) n. 16  
 ara (IZ I, 72) 12  
 arán (M 58) 3  
 arcehuste (MO 219) 6  
 -ARIA 3  
 Arinyo (TC 267) 7  
 arrañal (L 346) 3  
 arrendamiento (IZ II, 219) 22  
 arrendantes (IZ I, 63) 16  
 arrendar (IZ II, 227) 22, 23  
 arretes (GAM 118) 4  
 arriendan (IZ I, 61) 21  
 arroba (IZ I, 478, II, 240) 20, 21  
 arroba de Aragon (IZ I, 507) 20  
 arroba de peso de Aragon (IZ I, 507) 20  
 arrobas (IZ I, 478, II, 238) 20  
 artar (M 143) 3  
 artos (M 130) 3  
 arzehuste (MO 87) 6  
 ascla (VL \*71) 6  
 \*ASCULTARE 3  
 askuytar (GAM 124) 4  
 ASPERU 4  
 aspro (GAM 126) 4  
 atendido (IZ II, 54, 60) n. 46  
 atobar (GAM 136) 4  
 atoque (GAM 136) 4  
 attendido (IZ II, 49, 92) n. 46  
 attendientes (IZ I, 79, II, 107) 16  
 AURICULA 13  
 advantage (fr.) 4  
 avantalla (GAM 140) 4  
 ayna (IZ I, 421) 19  
 azarolla (C III, 104-105) 3  
 azarollo (VL \*71) 6  
 azen (IZ I, 70, 71) 12  
 azer (IZ I, 71; M 31) 3, 12, 24  
 aziendas (IZ I, 77) 12

- báitar (ár.) 19  
 ballû<sup>o</sup>ca (ár.) 19  
 banqual (IZ I, 109) 10  
 banco (IZ I, 109) 10  
 banyo (IZ I, 515) 9  
 bara (IZ I, 477) 20  
 bara de Aragon (IZ I, 477) 20  
 barcas (IZ I, 79) 10  
 barda (C II, 54) 3  
 barquas (IZ I, 42) 10  
 bassos (IZ I, 60) 21  
 batalla (M 26) n. 12  
 batiffulla (IZ I, 440) 12, 23  
 batifullas (IZ I, 43) 13  
 batir 12  
 batizadera (M 23, 32) 3  
 BATTUERE 12  
 baxillos (IZ I, 453) 21  
 bello (M 18) n. 12  
 bestiar (IZ I, 61) 21  
 biguones (IZ I, 113) 10  
 BIS 19  
 bistraer (IZ I, 454) 19  
 bistraher (IZ II, 123) 11  
 blanquas (IZ I, 105) 10  
 Borgunya (TC 266) 7  
 botar con abas blancas y negras (IZ II, 222) 22, 23  
 botica (IZ II, 116) 20  
 botiga (IZ I, 104, 441, II, 124) 20, 21, 23  
 botigas (IZ I, 70, II, 124) 20  
 botiguero (IZ II, 124) 20  
 bresca (PD \*144) 6  
 breska (MUJ 183) 4  
 brisa (IZ II, 42) 19  
 BRISA 19  
 bulla (IZ I, 465) 19  
 BULLA 19  
 bullar (IZ I, 465, II, 28) 19  
  
 cabezo (C III, 21) 3  
 cabient (IZ I, 113) 16  
 cada (IZ I, 86) 10  
 cada vez que + fut. de ind. (IZ I, 505) 15  
 cadira (LV 115) 3  
 cado (PD \*144) 6  
  
 cahera (IZ I, 46) 11  
 caheran (IZ I, 95) 11  
 cahiz (IZ I, 442) 20  
 caire (occ.) 21  
 cajico (VL \*71) 6  
 calliços (U 55) 3  
 canamo (IZ I, 418) 9  
 cantaro (IZ I, 519) 20  
 CANTHARU 19  
 canyamaz (IZ I, 108) 9  
 canyamo (IZ I, 419) 9  
 cañamo (IZ I, 417) 9  
 capítol (M 106, 107, 302) 3  
 capitulantes (IZ II, 221) 16  
 CAPITULU 3  
 carcalladas (L 335) 3  
 caso que + imp. de subj. (IZ II, 111) 15  
 castigados (IZ I, 57) 21  
 Cathalunya (IZ I, 441; TC 272) 7, 9  
 CATHEDRA 3  
 CAUDA 6  
 CAXICU 6  
 cayrelar (IZ II, 132) 21  
 cercillo (C III, 75) 3  
 Cerdenya (IZ I, 81; TC 272) 7, 9  
 cerqua (IZ I, 61; TC 265) 7, 10  
 cerquano (TC 264) 7  
 cerquo (TC 265) 7  
 cevada (IZ II, 236, 237) 21, 22, 23  
 ch /ç/ 3, 14, n. 42  
 chetos (IZ I, 60) 21  
 cinco (IZ I, 85) 10  
 cinco (IZ I, 37) 10, 23  
 CIRCELLU 20  
 circillo (IZ I, 453) 20  
 clamor (VL \*71) 6  
 COCTA 14  
 coda (VL \*71) 6  
 coger (FT 121) n. 40  
 cogida (CZ II, 280) n. 40  
 cogido (CZ II, 281) n. 40  
 coherçion (IZ II, 235) 11  
 COLLIGERE 13  
 como + fut. de ind. (IZ I, 62, II, 61) 15, 23  
 companyeros (IZ I, 439) 9  
 compañero (IZ II, 229) 9  
 compañía (IZ II, 227) 9

- comprantes (IZ I, 54, 70) 16  
 comprehenda (IZ II, 220) 11  
 comprehendidos (IZ II, 227) 11  
 confiteros (IZ II, 23) 21  
 conforme + fut. de ind. (IZ II, 102) 15  
 congregados (IZ I, 46) 21  
 consello (IZ I, 38, 61; M 18, 25) 3, 13,  
     n. 12  
 considerado (IZ II, 49) n. 46  
 considerantes (IZ I, 79, 107) 16  
 CONSILIU 3, 13  
 conssejero (IZ II, 226) 13  
 conssejo (IZ II, 219) 13  
 Constantín (LV 26) 3  
 constituezca (TC 272) 7  
 contrabiniertes (IZ II, 225) 16  
 contrafacientes (IZ II, 119) 12  
 contrafazientes (IZ I, 81) 16  
 contravinientes (IZ II, 38) 16  
 CORONA 20  
 corona de Aragon (IZ I, 520) 20  
 corrientes (IZ I, 421) 16  
 cospillo (VL \*71) 6  
 coxer (IZ I, 61) 13  
 CREDIS 3  
 creharse (IZ II, 226) 11, 23  
 crehemos (M 73) 3  
 creher (M 23) 3  
 creyes (M 115, 221) 3  
 \*CRONTIARE 19  
 cuairón (PD \*144) 6  
 cubas (IZ I, 453) 21  
 cubo (IZ I, 44) 21  
 cuchillas (IZ I, 109) 14  
 Cuchilleria (IZ I, 37) 14  
 CULTELLU 14  
 cupido (LV 103)  
 cuyta (IZ I, 104) 14  
  
 dante (IZ II, 219) 16  
 danyada (M 60, 121) 3  
 danyadas (M 143) 3  
 danyo (IZ I, 76, 418, 473) 9, 23  
 daran (M 307) 3  
 daron (M 275, 307) 3  
 daste (M 289, 301) 3, n. 12  
 davantal (cat.) 19  
 DE ABANTE 19  
  
 defendientes (IZ II, 5, 110) 16, 23  
 dejarretó (MUJ 111) 4  
 demandantes (IZ II, 5, 110) 16, 23  
 derechament (CZ II, 278, 280) n. 42  
 derecho (FT 99, 113, 114) n. 42  
 DERECTU 3, 14  
 des- 4  
 desaminante (IZ II, 78) 16  
 despues que + fut. de ind. (IZ I, 51, II,  
     126) 15, 23  
 destral (IZ I, 475) 19  
 detubido (R 195, 197) 4  
 DEXTRALE 19  
 devantal (IZ II, 98) 19  
 DEVENIRE 19  
 dicha (IZ I, 38, 39) 14  
 dicho (FT 102; IZ I, 43, 45, 68, II, 219;  
     M 51, 52) 3, 14, n. 42  
 DICTU 3, 14  
 \*DIRECTIARE 3  
 disfiladiz (IZ II, 6) 12  
 dita (IZ I, 37, 39, 40, 68) 14, 23  
 dito (IZ I, 45, 47, 49) 14  
 ditos (IZ I, 43, 44, 75) 14  
 do + fut. de ind. (IZ I, 441) 15  
 donde + fut. de ind. (IZ II, 84) 15  
 drecha (U 33) 3  
 drecho (IZ I, 69, II, 219; TC 265) 7, 14  
 drechos (IZ I, 97; PD 40r) 6, 14  
 dreyta (IZ I, 40) 14, 23  
 dreyto (IZ I, 49) 14  
 duenyos (IZ I, 419) 9  
  
 Ë 4  
 echa (M 45) 3  
 echan (M 128) 3  
 echar (CZ II, 269, 278, 279; IZ I, 46,  
     60, 94) 14, n. 42  
 echo (M 39, 52) 3  
 ello (M 18) n. 12  
 embaracos (TC 272) 7  
 emparar (IZ I, 451) 19  
 en (IZ I, 68) 17  
 enantamientos (IZ II, 9) 21  
 enbudiquo (IZ I, 108) 10  
 encayrelar (IZ II, 235) 21, 23  
 encienço (VL \*43) 6  
 ende (IZ I, 80) 17

- ende, por 17  
 ende, por (IZ I, 514) 17  
 ender (IZ I, 491) 12  
 enfalcar (IZ I, 491) 20  
 enfusillar (IZ I, 491) 12  
 enfuxillar (IZ I, 494) 12  
 enganyada (M 247) 3  
 enganyado (M 66, 137, 295) 3  
 enganyados (M 83) 3  
 enjunquar (IZ I, 37) 10  
 enprehender (IZ II, 85) 11  
 enpues que+ fut. de ind. (IZ I, 55) 15  
 entrante (IZ II, 240) 16  
 entrantes (IZ II, 227) 16  
 entranyable (M 218) 3  
 entreaño (IZ II, 222) 9  
 entreguada (TC 267) 7  
 enrrona (IZ I, 430) 19  
 ermosas (M 128) 3  
 ermoso (M 137) 3  
 es- 4  
 escaba (IZ I, 418) 19  
 escai (occ.) 19  
 escay (IZ II, 37) 19  
 escoger (IZ II, 76) 21  
 escopleados (IZ I, 492) 11  
 escoplehe (IZ I, 491) 11  
 escúchame (M 312) 3  
 esdebenidor (IZ I, 425) 19  
 esfiladices (IZ II, 98) 12  
 esfiladiz (IZ I, 105) 12  
 esjarretó (MUJ 111) 4  
 esmenusar (R 202) 4  
 Espania (TC 266) 7  
 Espitala (LV 113) 3  
 espolvorizado (VL \*43) 6  
 esquina (VL \*71) 6  
 esquirol (C I, 244-245) 3  
 estallos, a (IZ I, 52) 13  
 estamenya (IZ II, 152) 9  
 estante (IZ I, 417, 479) 16  
 estara (M 21) 3  
 examinante (IZ II, 97, 223) 16  
 exhaminado (IZ I, 74) 11  
 exhigen (IZ I, 80) 11  
 exhigideros (IZ I, 81) 11  
 exhigir (IZ I, 55) 11  
 f- 3, 4, 7, 12, 23, 24, n. 37, n. 39, n. 54  
 FABA 12  
 fabeacion (IZ II, 77) 12  
 fabear (IZ II, 77) 12, 22, 23  
 fablara (IZ I, 90) 12  
 fablasen (LV 94) 3  
 FABRICA 19  
 FABULARI 3, 12  
 façedera (IZ I, 471) 12  
 facer (LV 95) 3  
 FACERE 3, 12  
 fadiga (IZ I, 515) 20  
 \*FAGINA 3, 6, 12, 19  
 Falaguer (LV 110) 3  
 falca (IZ I, 492; VL \*71) 6, 20  
 FALCE 12  
 FALCIDIA (LEX) n. 53  
 fallado (M 55, 95) 3  
 fallanse (TC 272) 7  
 fallara (IZ I, 99) 12  
 fallarán (M 254) 3  
 fallare (TC 261) 7  
 falle (TC 266) 7  
 fallo (IZ I, 113) 12  
 falqa (ár.) 20  
 fanlqa (ár.) 20, n. 39  
 farán (M 313) 3  
 fardalla (M 26) 3, n. 12  
 farga (IZ I, 443) 19  
 farina (IZ I, 105) 12, 23  
 FARINA 12  
 farrabejeros (IZ II, 147) 12  
 FARTU 3  
 FASCE 12  
 FASCIA 12  
 FATIGARE n. 53  
 faxa (IZ II, 80) 12  
 faxar (IZ II, 128) 12  
 faxica (IZ II, 80) 12  
 faxo (IZ I, 459) 12  
 faz (M 219, 259) 3  
 fazer (IZ I, 109, 468; M 71; R 185; TC 265) 3, 4, 7, 12  
 fazienda (IZ I, 77) 12  
 fe façientes (IZ II, 9) 12  
 febras (M 284) 3  
 febrero (IZ II, 295) n. 39  
 FEBRUARIU n. 39

LA CASTELLANIZACIÓN DE ARAGÓN

- fecha (IZ I, 70; TC 265) 7, 14  
 fechas (IZ II, 52) 12, 14  
 fechiços (FT 183, 189) n. 42  
 fecho (IZ I, 45, 47, 52, 56, 57, 60, 430, 437; M 26, 36, 67; TC 261) 3, 7, 12, 14, n. 42  
 FELLE 3  
 femaral (IZ II, 43) 19  
 fender (IZ I, 493) 12, 23  
 fenajo 24, n. 62  
 fenajo (M 91) 3, 24  
 fenoll 24  
 fenollo 24  
 FENUCULU 3  
 FERIRE 3  
 ferramienta (IZ I, 494) 12, 23  
 ferrar (IZ I, 496) 12  
 ferravegero (IZ II, 147) 12, 23  
 ferreros (IZ I, 502) 12  
 FERRU 3, 12  
 FERVERE 3  
 fervientes (M 54) 3  
 feytas (IZ I, 55) 14  
 feyto (IZ I, 80) 14  
 ffallo (M 36, 38, 94) 3  
 ffenajo (M 61) 3, 24  
 FIBRA 3  
 FICTA 12  
 FICU 12  
 fiel (M 87) 3  
 fiemo (IZ II, 43) 19  
 fiero (IZ II, 108) 12  
 fieros (IZ I, 439) 12  
 fierro (IZ I, 104, 444; M 252) 3, 12  
 figas (IZ I, 104) 12  
 \*FIGICARE 3  
 fijo (CZ II, 251, 269; C III, 322; M 40, 105, 179, 260; R 185; TC 267) 3, 4, 7, 24, n. 40  
 Fijo (IZ I, 88) 12  
 fijos (IZ I, 96) 12  
 fil en pua (IZ II, 96) 12  
 FILA 12, 20  
 filadizes (IZ II, 6) 12, 23  
 filado (IZ I, 464) 12  
 filan (IZ I, 419) 12  
 filarza (IZ I, 418) 12  
 FILIU 3, 12  
 filla (IZ II, 43) 12, 20  
 fillo (C III, 322, 323) 24  
 filo (IZ I, 105; TC 263) 7, 12, 23  
 filo en pua (IZ II, 101) 12  
 filós (IZ II, 79) 12  
 FILU 7, 12  
 FIMU 19  
 FINDERE 12  
 FIRME 3  
 fitas (IZ II, 22) 12, 21  
 fizo (TC 263) 7  
 FOCARE 12  
 fogaril (IZ I, 109) 12  
 foja (IZ I, 104) 12  
 FOLIA 4, 12  
 fondo (M 18) 3  
 fondos (IZ II, 148) 12  
 fondura (M 249) 3  
 forano (IZ II, 29) 19  
 FORANU 19  
 Forcajo (LCh 122) n. 40  
 FORMOSU 3  
 fornilla (IZ I, 459) 12, 13, 23  
 forno (M 305) 3  
 FOSSA 3  
 fouine (fr.) 3  
 foz (IZ I, 108) 12  
 franquas (IZ I, 98) 10  
 franquos (IZ I, 68) 10  
 fuellas (MUJ 71) 4  
 fuessa (LV 83) 3  
 fuina (C II, 337) 3  
 fulla (cat.) 12  
 \*FURICARE 6  
 furicón (VL \*71) 6  
 FURNILIA 12, 13  
 FURNU 3, 12  
 FURTU 3  
 fusillo (IZ I, 492) 12  
 fuso (IZ I, 105) 12  
 fusta (IZ I, 68, 107, 109, 473, 534, II, 143, 219; MA 379; PD \*144) 6, 20, 22, 23  
 fusta quadrada (IZ I, 473) 22  
 fuste (IZ I, 523) 20  
 FUSTE 20  
 fustero (IZ II, 133) 20

- FUSU 12  
 fuyna (IZ II, 68) 12, 19
- gabardera (MUJ 181) 4  
 gabardo (PD \*144) 6  
 ganado (IZ I, 61) 21  
 genollarse (IZ I, 37) 13, 23  
 GENUCULU 13  
 gixo (C III, 322) 24  
 G'L 13, 23  
 grañlla (VL \*71) 6  
 gronxar (cat.) 19  
 gronçar (cat.) 19  
 guello (IZ I, 54) 13  
 guosen (IZ I, 50) 10  
 GYPSU 19
- h 11, 23, 24  
 h- 4, 23, n. 37, n. 39  
 ha acer (IZ II, 231) 11  
 habezado (M 133) 3  
 habitador (IZ I, 51) 21  
 habundantment (IZ I, 64) 11  
 haceda (IZ II, 231) 11, 23  
 hacerca (IZ II, 234) 11, 23  
 hatorgaron (IZ II, 78) 11  
 hatrevirse (IZ I, 489) 11  
 haunque (IZ I, 102) 11  
 havenir(se) (IZ I, 53, 63) 11  
 haventura (IZ I, 76) 11  
 havientes (IZ I, 46) 16  
 havisar (IZ II, 230) 11, 23  
 hayudado (IZ I, 417) 11  
 hayudar (IZ II, 78) 11  
 hazeptare (IZ II, 226) 11, 23  
 hazer (IZ I, 468, II, 230; R 186) 4, 12  
 hazerca (IZ I, 488) 11  
 hebrero (IZ I, 466) n. 39  
 hecha (IZ II, 219) 14  
 hechar (IZ II, 235) 11  
 hecho (IZ II, 54) 12  
 hedad (IZ I, 437; TC 261) 7, 11  
 hedat (M 168, 203) 3  
 henero (IZ II, 131) 11  
 hera menester (IZ I, 418) 11  
 heras (IZ I, 52; M 85) 3, 11  
 heridos (M 188) 3  
 heriólo (MUJ 238) 4
- herradores (IZ II, 141) 12  
 herramienta (IZ I, 495) 12  
 herreros (IZ I, 502) 12  
 hiban (IZ I, 445) 11  
 hieren (M 31) 3  
 hija (M 71, 73; R 185) 3, 4  
 hijo (C III, 323; IZ II, 220) 13, 24  
 hila [de agua] n. 54  
 hiladeras (IZ II, 66) 12  
 hiladillos (IZ II, 98) 12  
 hiladiz (IZ II, 148) 12  
 hilarças (IZ II, 66) 12  
 hilos (IZ II, 87) 12  
 hir (IZ I, 49, 100, 451) 11  
 hiran (IZ I, 67) 11  
 hirbido (PD 212r) 6  
 hiziere (IZ I, 77) 12  
 hizieron (M 206) 3  
 hiziese (MUJ 76) 4  
 hoberdientes (IZ I, 76) 11  
 hobra (IZ I, 49) 11  
 hobrero (IZ I, 77) 11  
 hochenta (IZ I, 515) 11  
 honsata (FA 505) 1  
 honze (IZ I, 62) 11  
 horden (IZ I, 88, 525) 11  
 hordenado (IZ I, 72) 11  
 HORDEU 19  
 hordinacion (IZ I, 469) 11  
 hordinaciones (IZ I, 76, 103) 11  
 hordinario (IZ I, 418) 11  
 hornamentos (IZ II, 113) 11  
 hornos (IZ I, 459, II, 225) 12  
 horo (IZ I, 77, II, 232) 11, 23  
 hos (IZ II, 105; M 69, 93, 147) 3, 11  
 hosado (IZ I, 44) 11  
 hotra (IZ I, 89) 11  
 hotro (IZ I, 53) 11  
 huego (U 20, 22, 35, 53, 56) n. 16  
 hufanos (M 298) 3  
 hun (IZ I, 38) 11  
 huydas (IZ I, 74) 11  
 huyna (PD 44v, 204r) 6  
 huzia (U 37) n. 16  
 hurtar (M 130) 3, 24
- i (IZ I, 96) 17  
 IBI 17, 23



LA CASTELLANIZACIÓN DE ARAGÓN

- \*IECTARE 3, 14  
 INDE 17, 23  
 instantes (IZ I, 64) 16  
 iruiendo (M 100) 3  
 -it- 4, 23, n. 42  
 IUGU 3  
 IUSTITIA 20
- j- /-x-/ 13, n. 40  
 jubo (M 68, 70) 3  
 justiçia de Aragon (IZ II, 9) 20, 21  
 Justicia de Aragon (IZ II, 235) 20
- kalliços (MUJ 220) 4  
 kí (MUJ 199) 4  
 -K'L- 13, 23  
 kreyentas (MUJ 213) 4  
 -KT- 3, 4, 14, 23  
 kuaranta (MUJ 80) 4
- L- n. 54  
 LACTE 4, 14  
 Lambert (LV 102) 3  
 las horas (LV 95) 3  
 leche (IZ I, 63, 64) 14  
 LECTU 14  
 leher (DL 91; IZ II, 230) 11, 23, 24  
 lenador (IZ I, 459) 9  
 lenya (IZ I, 85) 9  
 leyt (IZ I, 62) 14  
 libra (IZ I, 510) 20  
 LIBRA 20  
 libra jaquesa (IZ I, 419, II, 219, 237)  
 20, 21  
 libras de moneda jaquessa (IZ I, 444)  
 20  
 libras mas o menos peso de Aragon (IZ  
 I, 510) 20  
 lichera (IZ I, 109) 14  
 ligalleros (IZ I, 93, 95) 13  
 ligallo (IZ I, 94) 13  
 LIGARE 13  
 ligarça (MUJ 129) 4  
 l /j/ 13, 23, n. 40  
 LOCARE 19  
 logado (IZ II, 99) 21  
 logar (IZ I, 61, 511) 19, 22, 23  
 loge (fr.) 19
- loguero (IZ I, 66, II, 99) 19, 22  
 lohada (IZ II, 92) 11  
 loharon (IZ I, 46) 11  
 LONGE 4  
 lonja (IZ I, 456) 19  
 luegan (IZ I, 61) 21  
 -LY- 13, 23
- \*MACULATA 13  
 madera (IZ II, 143, 219; MA 379) 22,  
 23  
 madera quadrada (IZ I, 473) 22  
 maestra (LV 122) 3  
 majuelo (LCh 30) n. 40  
 mallada (IZ I, 59) 13  
 man (MUJ 79) 4  
 mancha (IZ I, 438) 19  
 mancha (cat.) 19  
 \*MANICULA 13  
 manillas (IZ I, 105) 13  
 MANTICA 19  
 MANU 4  
 manyana (IZ I, 79) 9  
 marfega (IZ II, 58) 19  
 maripuento (VL \*71) 6  
 marqua (IZ I, 51) 10  
 marrega (IZ II, 84) 19  
 mejor (FT 178) n. 40  
 mejor (CZ II, 279; IZ I, 46, 61) 13, n.  
 40  
 MELIORE 13  
 melsa (C II, 249, 339) 3  
 \*MERGONE 19  
 messer (it.) 19  
 METRU 20  
 mí (kon) (R 193) 4  
 micer (IZ I, 424; TC 262) 7, 19  
 mida (IZ I, 477) 19  
 mientras + fut. de ind. (IZ I, 63) 15  
 millores (IZ I, 62) 13  
 mîrfaqa (ár.) 19  
 \*MITA 19  
 mojon (LCh 137) n. 40  
 mojones (IZ II, 22) 21  
 molsa (VL \*71) 6  
 montanya (M 247) 3  
 morgonador (IZ I, 517) 19  
 mortalla (IZ I, 89) 13, 23

- MORTUALIA 13  
 mosen (IZ I, 422) 19  
 mossen (TC 261) 7  
 mossèn (cat.) 19  
 mostrenquos (IZ I, 93) 10  
 mozalcullos (L 339) 3  
 -MPL- 13  
 mucho (IZ I, 43, 68; M 116, 136, 168, 172; TC 261) 3, 7, 14  
 mujeres (IZ II, 235) 13  
 mullones (IZ I, 98) 13  
 MULTU 14  
 \*MUTULONE 13  
 muytas (IZ I, 40) 14, 23  
 muyto (IZ I, 53, 54) 14
- n 9  
 ne (IZ I, 44, 53, 62) 17, 23  
 nieb (MUJ 151) 4  
 nietro (IZ I, 453) 20  
 ninya (M 216) 3  
 ninyos (M 229) 3  
 NIVE 4  
 noche (IZ I, 57, 96) 14  
 NOCTE 4, 14  
 nueyte (MUJ 86) 4  
 ny 7, 9, 23, n. 34
- ñ /ñ/ 9, 23  
 ñeuta (MO 216) 6
- /-o/ 3  
 Ö 4  
 obligados (IZ I, 76) 10  
 obligua (IZ I, 455) 10, 23  
 obliguados (IZ I, 52) 10  
 ochenta (IZ II, 236) 14  
 ocho (CZ II, 278, 279, 280; IZ I, 46, 54, 57, 62, 79, II, 219; M 293) 3, 14, n. 42  
 OCTO 3, 14  
 OCULU 13  
 ojo (IZ I, 52) 13  
 ontinas (U 8) 3  
 ordinacion (IZ I, 43, 44, 45, 47, 463, II, 222, 233) 20, 21, 23  
 ORDINATIONE 20
- ordio (IZ I, 56, II, 97, 236) 21, 22, 23  
 orejones (IZ II, 232) 13  
 orella (IZ I, 42, 95) 13, 23  
 orexa (IZ I, 41) 13  
 oveia (FT 145) n. 40
- pagaderos (IZ I, 37) 10  
 paguar (IZ I, 52, 56) 10  
 paguara (IZ I, 88) 10  
 paja (IZ II, 236) 13  
 PALEA 13  
 palla (IZ I, 52) 13  
 palmos de codo de medir de la dicha ciudad (IZ II, 97) n. 56  
 pansas (MUJ 211) 4  
 panyo (IZ I, 431) 9  
 paños (IZ I, 42) 9  
 parad + a- (M 165) 3  
 parchero (IZ II, 89) 22, 23  
 parcheros (CA 216) 22  
 parienta (LV 53) 3  
 pasamanero 22  
 pasamaneros (CA 216) 22  
 passamanero (IZ II, 140, 225) 22, 23  
 paxar (IZ I, 52) 13  
 peaina (L 296, 373, 384) 3  
 pecho (FT 109, 165, 247) n. 42  
 penyora (IZ I, 93) 9  
 pesantes (IZ I, 107) 16  
 pidir (PD 163r) 6  
 piquo (IZ I, 107) 10  
 pita (U 28) 3  
 PLANTAGINE 6  
 plantaina (MO 112) 6  
 plegados (IZ I, 46) 21  
 plegar (LV 91) 3  
 plegua (TC 265) 7  
 plena (M 172) 3  
 PLENU 3  
 PLICARE 3  
 PODIU 3  
 posara, se (IZ I, 61) 21  
 poçal (IZ I, 44) 21  
 PRENDERE 20  
 PRENSA 20  
 prenyada (M 198) 3  
 presentes (IZ II, 96) 16  
 pressa (IZ I, 437) 20

- prestado (IZ II, 99) 21  
 preveher (IZ II, 15) 11  
 pro (LV 96) 3  
 probeher (IZ II, 224) 11  
 proçesos (IZ II, 9) 21  
 PROFECTU 14  
 PROFUNDU 3, 12  
 provecho (CZ II, 277; IZ I, 87) 14, n. 42  
 provehedores (IZ II, 240) 11  
 provehidas (IZ I, 74) 11  
 provehido (IZ II, 119) 11  
 pueños (MO 214) 6  
 Pueyo (LV 74) 3  
 punidos (IZ I, 57) 21
- qařiz (ár.) 20  
 quada (IZ I, 56, 88) 10, 23  
 \*QUADRONE 6  
 quando + fut. de ind. (IZ I, 37, 58, II, 31) 15  
 quatorze (IZ I, 106, TC 263) 7, 10  
 que + fut. de ind. (IZ I, 37, 41, 44, 47, 50, 53, 57, 62, 496, II, 21, 147, 221, 227, 230, 231; MUJ 75) 4, 15, 23  
 que + fut. de subj. (IZ I, 70, II, 50, 151, 219, 228) 15  
 que + pres. de subj. (IZ I, 49, 51, 55, 61) 15  
 quera (MO 233; PD \*144) 6  
 querientes (IZ I, 39, 79) 16  
 qui + fut. de ind. (IZ I, 60) 15  
 quien + fut. de ind. (IZ II, 8) 15
- rax (PD 221v, 238v) 6  
 reales castellanos (IZ I, 507, 510) n. 56  
 ferrada (IZ I, 475) 12  
 regient (IZ I, 47) 16  
 REGULA 13  
 rehusare (IZ II, 222) 11  
 rejemplo n. 41  
 rellampo (IZ I, 474) 13, 23  
 requirientes (IZ I, 64) 16  
 retallo (IZ I, 64, 66) 13  
 retallos (IZ I, 112) 13  
 RETE 4  
 riba (VL \*71) 6  
 riesgo (IZ I, 417) 10
- robas de peso de Aragon (IZ I, 507) n. 56  
 rodan (PD 46v) 6  
 ropavejero n. 38  
 ROTULU 6, 13  
 rova (IZ I, 45, 56, 63) 20, 21  
 Royo (LV 122) 3  
 rúba<sup>c</sup> (hisp.-ár.) 20  
 RUBEU 3  
 RUDERA 19  
 ruello (IZ I, 44, II, 56; VL \*71) 6, 13
- s̄ahib al-madīna (ár.) 19  
 SALICE, 3  
 salz (U 40) 3  
 saquar (IZ I, 57) 10  
 saquas (IZ I, 54) 10  
 saquo (IZ I, 58) 10  
 satisfacer (IZ II, 116) n. 39  
 satisfechos (IZ II, 136) n. 39  
 satisfecho (IZ II, 98) n. 39  
 sathacer (IZ II, 100) n. 39  
 sathazer (IZ I, 460) n. 39  
 satheschos (IZ I, 424) n. 39  
 satheschos (IZ II, 39) n. 39  
 SEDERE 3  
 segunt + fut. de ind. (IZ I, 50, 52, 53, 64) 15  
 seha (IZ II, 82) 11  
 sehan (IZ II, 235, 237) 11  
 sentara, se (IZ I, 61) 21  
 senyal (IZ I, 95, 417) 9  
 senyalada (TC 267) 7  
 senyaladamente (IZ I, 83, 463) 9, 23  
 senyalado (IZ I, 418) 9  
 senyor (IZ I, 426; M 67, 144, 147, 149, 157, 202; TC 264) 3, 7, 9  
 senyora (IZ I, 74, 429; M 167, 198, 202; TC 261) 3, 7, 9  
 senyores (IZ I, 85) 9  
 senyoria (TC 264) 7  
 seřal (IZ I, 85; PD 5r) 6, 9  
 seřor (IZ I, 76, II, 227) 9  
 seřora (IZ I, 79) 9  
 seřores (IZ I, 41, 100) 9  
 seyer (M 137) 3

- si + futuro de ind. (IZ I, 44, 50, 53, 58, 61, 63, 75, 77, 471, II, 11, 56; M 40, 56, 311; MUJ 75) 3, 15, 23
- si + fut. de subj. (IZ I, 82, II, 147, 239) 15
- siempre + fut. de ind. (IZ II, 56) 15
- siempre + fut. de subj. (IZ I, 100, II, 44, 85) 15
- sigua (IZ I, 61) 10
- singular (IZ I, 51) 21
- singulares (TC 261) 7
- sisanta (MUJ 196) 4
- sitiado (IZ II, 151) 19
- sitio (IZ I, 518) 19
- SITU 19
- sobredicho (IZ II, 219) 14
- sobredito (IZ I, 37, 75) 14
- SOLIDU 20
- spartenya (IZ I, 106) 9
- stallo (IZ I, 94, 95) 13
- sueldo jaques (IZ I, 60, 66, II, 151, 220, 226) 20, 21
- sueudos dineros jaqueses (IZ II, 78) 20
- supido (LV 94; R 193) 3, 4
- suplicantes (IZ II, 238) 16
- susoditos (IZ I, 74) 14
- suya (el alteza) (TC 264) 7
- suya (la senyoria) (TC 264) 7
- tabanco (IZ II, 233) 21, 23
- Tabla (IZ I, 432) 20
- TABULA 20
- TALEARE 13
- tallar (IZ I, 62, 66) 13
- tantas... como + fut. de ind. (IZ I, 62) 15
- tantas... quantas + fut. de ind. (IZ II, 39) 15, 23
- tenguan (IZ I, 51) 10
- tenientes (IZ I, 87) 16
- tenyir (IZ II, 52) 9, 24
- testificante (IZ I, 424) 16, 23
- tienda (IZ II, 424) 23
- tierco (U 27) 3
- títol (M 225, 302) 3
- TITULU 3
- T'L- 13, 23
- toqua (IZ I, 74) 10
- torre (IZ I, 522) 20
- trahen (IZ II, 229) 11
- TRAHERE 19
- trasmallo (IZ II, 48) 19
- travajar (IZ II, 223) 13
- trayentes (IZ I, 49) 16
- trebajo (IZ I, 38) 13
- treballos (IZ I, 64) 13, 23
- trehudes (IZ I, 108) 11
- trehudo (IZ I, 102) 11
- trenzar de pasamaneria (IZ II, 235) 21
- treudero (IZ I, 515) 20
- treudo (IZ I, 515, II, 221) 20, 21, 23
- trezeno (LV 48) 3
- tria (IZ II, 75) 19
- tría (PD \*144) 6
- triar (IZ II, 76) 19, 21
- \*TRIARE 19
- TRIBUTU 20
- \*TRIMACULU 19
- \*TRIPALIU 13
- trista (MUJ 111) 4
- troqua (IZ II, 83) 10, 23
- tú (tras preposición) (M 75, 99, 100, 205; MUJ 75) 3, 4
- tubiendo (M 239) 3
- TURRE 20
- tuuido (M 200) 3
- tuuiendo (M 77, 90, 194) 3
- u 10, 23
- uelaste (M 301) n. 12
- ULT- 14, 23, n. 42
- 'uṭâl (ár.) 19
- valgua (IZ I, 51) 10
- VARA 20
- vegada (IZ I, 60) 22, 23
- veguada (IZ I, 51) 22
- vehedor (IZ II, 239) 11
- vehedores (IZ II, 124, 221, 239) 11, 23
- veher (DL 97; IZ I, 79) 11, 24
- vendientes (IZ I, 54) 16
- vermella (IZ I, 58) 13
- VERMICULU 13
- vesque (PD \*144) 6
- VETULU 13
- veyes (M 115, 201, 221, 297) 3

LA CASTELLANIZACIÓN DE ARAGÓN

- vez (IZ I, 67, II, 219) 22, 23  
vezino (IZ I, 51) 21  
VIDES 3  
viejo (IZ II, 229) 13  
viejos (IZ I, 41) 13  
Viella (IZ I, 61, 66) 13  
vinient (IZ I, 37) 16  
viniente (IZ I, 465) 16  
vistreta (IZ I, 422) 19  
votiga (IZ II, 233, 235) 20, 21  
votiguero (IZ II, 124) 20
- x /x/ n. 40
- y (IZ I, 58, 62; M 37, 55, 60, 68) 3, 17,  
23
- yeren (M 69) 3  
yenden (IZ I, 524) 12  
yerro (IZ II, 20, 231) 12  
yeto (PD 65v, 206r) 6  
yladero (IZ I, 418) 12  
ylo ylado (IZ I, 418) 12  
ylos (IZ II, 150, 232) 12  
yncadas (M 211) 3  
yrmar (M 31, 69) 3  
yubo (M 96) 3  
yziendolas (IZ I, 98) 12
- çalmedina (IZ I, 506) 19  
çucreros (IZ II, 23) 21  
çuequas (IZ I, 54) 10